Fallo el 054 del R
de 4 JUN 1990
Estudio del Dr. Gaviria

ACUERDO NUMERO 035.
31 MAY 1990

el cual se adopta el Estatuto Urbano para la ciudad de Ibagué.

CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
ESPECIAL LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 38, 39, 40, 41,
SUTENTES, Y CONCORDANTES DEL DECRETO 1333 DE 1986; Y 20,
CORDANTES DE LA LEY 09 DE 1989,

ACUERDA

ARTICULO 1o.- Adóptese el siguiente estatuto urbano para l
Ibagué.

1. OBJETIVO, CUBRIMIENTO Y ALCANCE

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo Principal

El presente Estatuto tiene como objetivo principal fijar los req
técnicos que deben llenar las urbanizaciones, loteos, parcela
construcciones y demoliciones que se re
municipio de Ibagué, con el fin de lograr:

Un adecuado y ordenado desarrollo urbano, procurando que
armónica entre las edificaciones y los espacios libres pú
creados.

Una adecuada estabilidad en las obras, dentro de las condi
específicas de topografía, suelos y sismicidad de la ciudad.

Condiciones de higiene y habitabilidad, en especial
especificados para vivienda, o a la concentración de gran
personas.

Seguridad para las personas y los bienes, tanto durante el
construcción de las edificaciones, como en cualquier momento de
condiciones normales y las de excepción previsibles.

1.2. Objetivo Complementario

262

Ibata (1) y siguiendo en línea recta hacia el Tanque de El Salado encontrar el Río Alvarado (2), por éste aguas abajo hasta ...ntener la Calle 147 (nueva nomenclatura) (3), siguiendo por esta ...nacia el Nororiente hasta cruzar la Quebrada Chembeato (4), aguas ...hasta encontrar nuevamente el Río Alvarado (5), siguiendo por este ...aguas abajo hasta encontrar la vía que conduce a San Bernardo (6)...

DEPARTAMENTO

...blecer los procedimientos y requisitos que se deben llenar cuando se ...enda urbanizar, construir o demoler, edificaciones, y determinar las ...ciones a que se hará acreedor quien incumpla las disposiciones en él ...blecidas.

CUBRIMIENTO Y ALCANCE

.1. Cubrimiento

...disposiciones del presente Estatuto son de obligatorio cumplimiento ...a:

...Todas las construcciones nuevas, urbanizaciones, loteos, o ...anizaciones para vivienda, comercio o industria y reformas o ...ciones en construcciones existentes, y demoliciones dentro de los ...ites del municipio de Ibagué.

...Todos los lotes urbanizados o aquellos que sin estarlo tengan ...acterísticas de tales.

...Todo loteo o parcelación para vivienda y demás construcciones que ...blezcan dentro de la zona rural del municipio de Ibagué.

...Todo movimiento de tierra dentro del perímetro urbano y aquellos ... de 5.000 m2 de extensión o más de 10.000 m3 de volumen fuera de ...do vaya a destinarse a construcciones de carácter urbano.

...oda construcción fuera del perímetro urbano que no esté directamente ...inada a la producción agropecuaria o a la vivienda del propietario ... predio o de las personas que en él laboran.

.2. Normas Adicionales Aplicables

...ás de las normas consignadas en el presente Estatuto, las ...trucciones, urbanizaciones, loteos o parcelaciones que se realicen ...el Municipio de Ibagué, deberán cumplir con las disposiciones de ...n nacional, departamental o municipal, que tengan relación con la ...ería, tales como: Régimen Sanitario y Protección del Medio Ambiente, ...go Sanitario Nacional, Código de Policía, Código de Recursos ...rales, Código de Seguridad (Decreto Número 135 Bis de Julio 10 de ...), Ley de Reforma Urbana, Ley de Descentralización, Código de Minas ...reto 283 de enero 30 de 1990), Código de Salud, Régimen Político y ...cipal, Plan de Desarrollo e Inversiones del municipio de Ibagué, ...44 de 1987.

3. Alcance

...cota (1) y siguiendo en línea recta hacia el Tanque de El Salado ...encontrar el Río Alvarado (2); por éste aguas abajo hasta ...ceptar la Calle 144 (nueva nomenclatura) (3); siguiendo por esta ...hacia el Nororiente hasta cruzar la Quebrada Chambecito (4); aguas ...hasta encontrar nuevamente el Río Alvarado (5); siguiendo por el ...aguas abajo hasta encontrar la vía que conduce a San Bernardo (6);

...esional o Profesionales que intervienen en los distintos aspectos de ...bra y el riesgo será en cada caso del Propietario.

2. ESTRUCTURA GENERAL DEL TERRITORIO

AREA URBANA Y AREA RURAL

...eglamentación y las normas contenidas en el presente estatuto tienen ...ncia en todo el territorio municipal, que para los efectos aquí ...esados se considera dividida en area urbana y area rural.

1. Area Urbana

...Urbana es la que se haya contenida dentro del perímetro urbano ...nte, tal como está representada en el plano esquemático de ...uctura General del Territorio en escala 1:10.000, delimitado así:

...endo del Puente del Amé sobre el Río Combeima (1), aguas arriba ...a la Coordenada 867.500 E (2); por esta coordenada hacia el Norte ...la vía que conduce a Pastales (3); por esta vía hacia el Oriente ...encontrar la curva de nivel cota 1.370 (4); siguiendo por ésta ...el Oriente hasta encontrar la Quebrada Cay (5); por ésta aguas ...hasta encontrar la curva de nivel cota 1.350 (6); por esta curva ...nivel siguiendo hacia el Oriente hasta encontrar la Quebrada Ancón ...por ésta aguas abajo hasta la curva de nivel cota 1.265 (8); de ...punto con rumbo Oriente hasta 200 m. antes de la vía que conduce a ...mbeo (Cota 1.230) (9); de aquí hacia el Norte en una franja de 200 ...paralela a esta vía hasta encontrar la Quebrada Calambeo (10); de ...hacia el Sur también en una franja de 200 m. paralela a la vía a ...mbeo hasta encontrar la curva de nivel cota 1.200 (11); siguiendo ...curva de nivel hacia el Oriente hasta interceptar la Coordenada ...500 E (12); por esta coordenada en dirección Sur hasta encontrar la ...a de nivel cota 1.150 (13); siguiendo por esta curva de nivel hasta ...Quebrada San Antonio (14); por ésta aguas arriba hasta la curva de ...el cota 1.200 (15); siguiendo por esta curva de nivel hasta ...erceptar la Quebrada Ambalá (16); por ésta aguas arriba hasta la ...denada 985.400 N (Costado Norte Barrio Las Delicias) (17); por esta ...denada hacia el Oriente hasta encontrar la Quebrada La Balsa (18); ...ésta aguas abajo hasta encontrar la curva de nivel cota 1.160 (19); ...iendo por esta curva de nivel hasta encontrar la Quebrada Las ...elas (20); por esta quebrada aguas abajo hasta interceptar la curva ...nivel cota 1.100 (21); siguiendo por esta curva de nivel hacia el ...ente hasta encontrar la Quebrada La Mulita (22); por ésta aguas abajo ...ta la curva de nivel cota 1.075 (23); por ésta curva de nivel hacia ...Oriente hasta la Quebrada La Gaposa (24); por ésta aguas arriba hasta

Chembecito (30); por ésta aguas abajo hasta encontrar nuevamente el Río Alvarado (31); siguiendo por este río aguas abajo hasta encontrar la vía que conduce a San Bernardo (32); por esta vía nos regresamos hacia El Salado hasta encontrar la Coordenada 883.200 E (33); de este punto hacia el Sur hasta encontrar un canal de riego que cruza a 600 metros aproximadamente de la vía a San Bernardo (34); siguiendo por este canal hacia el Occidente hasta encontrar la Calle 148 (nueva nomenclatura) (35); siguiendo por esta vía hacia el Sur hasta encontrar la vía que conduce a Alvarado (36); de aquí siguiendo por el carreteable de la Hacienda La Argentina hacia el Suroriente hasta encontrar el Río Chipalo (37); por éste aguas arriba hasta la desembocadura de la Quebrada Hato de la Virgen (38); de este punto siguiendo rumbo S20°E hasta encontrar la Quebrada Agua Sucia (39), por ésta aguas arriba hasta encontrar la Coordenada 879.000 E (40); por esta coordenada hacia el Sur hasta 500 m. antes de la vía que conduce al Aeropuerto Perales (41); de aquí hacia el Oriente en una franja de 500 m. paralela a la vía hasta el Aeropuerto, Coordenada 882.200 E (42); de este punto hacia el Sur hasta 500 m. pasando la vía (43); de aquí hacia el Occidente en una franja de 500 m. paralela a la vía hasta encontrar la curva de nivel cota 1.040 (44); de este punto en dirección Sur-Oriental siguiendo en una franja de 500 m. paralela a la vía central a Bogotá hasta encontrar el lindero occidental de la Cárcel Judicial de Picalena (45); de este punto hacia el Nor-Oriente siguiendo por el lindero de dicha cárcel hasta encontrar una quebrada que cruza a 300 m. de la vía central (lindero oriental) (46); por esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la curva de nivel cota 930 (47); de este punto siguiendo en una franja de 500 m. paralela a la carretera central a Bogotá hasta el sitio de Puente Blanco (48); de este punto nos regresamos por el costado sur de la vía central con igual franja de 500 m. paralela a la vía hasta encontrar el Río Combeima (49); por éste aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Cartagena (50); por ésta aguas arriba hasta encontrar el lindero Norte de la zona de vía de la Variante Mirolindo-Boquerón (51); siguiendo por el lindero de la variante hasta donde se intercepte con la Quebrada La Volcana (52); por ésta aguas arriba hasta encontrar la Coordenada 980.000 N (53); siguiendo por esta coordenada hacia el Occidente hasta encontrar la antigua vía del ferrocarril (54); siguiendo por ésta hasta encontrar la Quebrada El Tejar (55); siguiendo por ésta aguas arriba hasta encontrar la curva de nivel cota 1.400 (56); de este punto con rumbo Occidente(W) hasta encontrar nuevamente la curva de nivel cota 1.400 pasando la carretera a Armenia (57); siguiendo por esta curva hacia el Norte hasta encontrar la Quebrada El Chochal (58); por ésta aguas abajo hasta encontrar la curva de nivel cota 1.350 (59), siguiendo por esta curva de nivel hacia el Norte hasta interceptar la Coordenada 982.000 N (60); siguiendo por esta coordenada con rumbo Oriente(E) hasta encontrar la Quebrada Los Granates (61); por esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la curva de nivel 1.250 (62); siguiendo por esta curva de nivel hacia el Norte hasta el punto de coordenada 902.500 N y 870.100 E (63); de este punto con rumbo Norte hasta interceptar la curva de nivel 1.280 (64); siguiendo por esta curva de nivel buscando el Norte hasta encontrar la Quebrada Avenida (parte norte del Barrio Avenida) (65); por ésta aguas abajo hasta encontrar el Río Combeima y por éste aguas abajo hasta el Puente del Amé (1), punto de partida.

De acuerdo a su desarrollo el Area Urbana se clasifica en:

270

2.1.1.1. **Area Urbana de Desarrollo Inmediato:** Es el area comprendida dentro del perímetro de servicios, con obras de infraestructura vial, incluyendo las areas vacantes dentro de dicha area, delimitadas así:

Partiendo del Puente del Amé sobre el Río Combeima (1) aguas arriba hasta la intersección de la proyección de la Calle 2a. con este río (cota 1.220) (2); siguiendo por la Calle 2a. hasta encontrar la curva de nivel cota 1.300 (3); siguiendo por esta curva hasta la Coordenada 984.450 N (4); de aquí con rumbo Oriente (E) hasta la Quebrada La Pioja (5); por ésta aguas abajo hasta la curva de nivel cota 1.295 (6); de aquí con rumbo N25°E hasta encontrar la curva de nivel cota 1.350 (7); siguiendo por esta curva de nivel hacia el Oriente hasta la intersección de la Carrera 17 con esta curva (8); siguiendo por la Carrera 17 hasta la Calle 17 (9); de aquí siguiendo por esta calle hasta la Carrera 1 (10); siguiendo por esta carrera hacia el Oriente hasta encontrar la Quebrada Ancón (11); por ésta aguas abajo hasta encontrar la Quebrada Chipalo (12); por ésta aguas abajo hasta la intersección con la prolongación de la Carrera 22 (Barrio Ambalá) (13); de aquí siguiendo por la Carrera 22 hasta la Quebrada Ambalá (14); por ésta aguas abajo hasta la curva de nivel cota 1.120 (15); siguiendo por esta curva hasta encontrar la Quebrada La Balsa (16); por ésta aguas abajo hasta encontrar la curva de nivel cota 1.050 (17); siguiendo por esta curva de nivel hasta encontrar la Carrera 26 en el Barrio La Gaviota (18); siguiendo por esta carrera hacia el Oriente hasta encontrar la Quebrada La Tusa (19); por éta aguas abajo hata la Avenida Ambalá (20); siguiendo por la Avenida Ambalá hasta el Cruce La Gaviota (entrada a Progall (21); siguiendo por el cruce La Gaviota hasta encontrar la Quebrada Chipalo (22); por esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Hato de la Virgen (23); de este punto siguiendo con rumbo S20°E hasta encontrar la Quebrada Agua Sucia (24); por ésta aguas arriba hasta la Coordenada 879.000 E (25); por esta coordenada hacia el Sur hasta 500 metros antes de la vía que conduce al Aeropuerto Perales (26); de aquí hacia el Occidente hasta el lindero oriental de Fibratolima (27); siguiendo por este lindero hacia el Sur hasta la vía que conduce al Aeropuerto Perales (28); por esta vía hacia el Occidente hasta encontrar la Variante Mirolindo-Jordán (29); por esta Variante hacia el Sur hasta la glorieta de Mirolindo (30); de esta glorieta siguiendo por la vía que conduce a Bogotá hacia el Occidente hasta encontrar el Canal de Mirolindo (31); por éste aguas abajo hasta el Río Combeima (32); por éste aguas arriba hasta la desembocadura de la Quebrada El Tejar (33); siguiendo por ésta aguas arriba hasta encontrar la carretera que conduce a Armenia (34); por esta vía hacia el Norte hasta encontrar la curva de nivel cota 1.225 (35)' por esta curva de nivel hacia el Norte hasta interceptar la quebrada que baja por el costado sur del Barrio La Gaitana (36); por ésta aguas arriba hasta encontrar el puente ubicado en la parte occidental de dicho barrio (en la vía que comunica a la Hacienda Las Lomitas) (37); de aquí hacia el Norte hasta encontrar la curva de nivel cota 1.250 (38); de aquí hacia el Norte hasta la curva de nivel cota 1.280 (39); siguiendo por esta curva de nivel hacia el Norte hasta encontrar la Quebrada Avenida (parte norte del Barrio Avenida) (40); por ésta aguas abajo hasta encontrar el Río Combeima (41); y por este aguas abajo por el costado Sur hasta el Puente del Amé (1), punto de partida.

Dentro del Perímetro de Desarrollo Inmediato están incluídas

271

...zada (1) y siguiendo en línea recta hacia el Tanque de El Salado ...encontrar el Río Alvarado (2); por éste aguas abajo hasta ...ptar la Calle 144 (nueva nomenclatura) (3), siguiendo por esta ...hacia el Nororiente hasta cruzar la Quebrada Chamboccito (4); aguas ...hasta encontrar nuevamente el Río Alvarado (5); siguiendo por éste ...aguas abajo hasta encontrar la vía que conduce a San Bernardo (6);

DEPARTAMENTO JURIDICO

...entes áreas, consideradas como Zonas Vacantes de Desarrollo ...diato (ZVDI), las cuales se encuentran incluídas en el Plano de ...ctura General del Territorio, escala 1:10.000:

...1.- Partiendo de la intersección de la Quebrada Hato de la Virgen ...la Variante Mirolindo-Jordán (1), siguiendo por esta variante hacia ...Sur hasta la Quebrada Agua Sucia (2); por ésta aguas abajo hasta ...trar el Costado Sur de la 3a. Etapa de la Ciudadela Simón Bolívar ...siguiendo por este costado hasta la Calle 100 (4); luego hacia el ...hasta la Carrera 2a. (5); por esta carrera hacia el Oriente hasta ...alle 102 (6); por esta calle hacia el Norte hasta la Carrera 3a. ...por ésta hacia el Occidente hasta la Calle 100 (8); siguiendo por ...Calle hasta el costado sur del Barrio Nuevo Armero (9); siguiendo ...os linderos de este barrio hasta la Avenida El Jordán (Carrera 5a.) ...por ésta hacia el Oriente hasta la Calle 107 (costado occidental ...Barrio Topacio) (11); por esta calle hacia el Sur y siguiendo el ...ro ocidental del Barrio Topacio hasta la Quebrada Hato de la Virgen ...por ésta aguas abajo hasta la Coordenada 879.500 E (13); por esta ...denada hacia el Sur hasta la Quebrada Agua Sucia (14); por ésta ...arriba hasta la Coordenada 879.000 E (15); por esta coordenada ...el Sur hasta 500 m. antes de la vía que conduce al Aeropuerto ...es (16); de aquí hacia el Occidente hasta el lindero oriental de ...olima (17); siguiendo por este lindero hacia el Sur hasta la vía ...conduce al Aeropuerto Perales (18); por ésta vía hacia el Occidente ...ta Coordenada 877.500 E (19); por esta coordenada hacia el Norte ...la Quebrada Agua Blanca (20); por ésta aguas arriba hasta ...trar la Variante Mirolindo (21); siguiendo por esta variante hacia ...hasta la glorieta de Mirolindo (22); de aquí siguiendo por la vía ...conduce a Bogotá hacia el Occidente hasta interceptar con la ...ngación del Canal de Mirolindo (23); de aquí hacia el Norte hasta ...Quebrada Hato de la Virgen (costado sur del Barrio Versalles) (24); ...esta quebrada aguas abajo hasta la Variante Mirolindo-Jordán, punto ...rtida.

...2.- Partiendo de la intersección de la Avenida Suchinal con la ...77 (1), siguiendo por el costado sur del trazado de la Avenida ...nal hasta llega al límite oriental de la urbanización La Campiña ...por este límite hacia el Norte y continuando por el de la ...ización Calatayud hasta encontrar la Quebrada Chipalo (3); por ésta ...arriba hasta la Calle 77 (4); por esta calle hacia el Norte hasta ...mite sur de la urbanización San Francisco (5) y siguiendo hacia el ...te para continuar por el límite sur de la urbanización El Pedregal ...encontrar nuevamente la Quebrada Chipalo (6); por ésta aguas abajo ...guiendo el límite de esta urbanización hasta la Avenida Ambalá (7); ...endo por ésta hacia el Oriente hasta llegar al límite occidental de ...rbanización Arkambuco (8); siguiendo por este límite hacia el Sur ...la Quebrada Las Panelas (9); por ésta aguas abajo hasta encontrar ...Quebrada Chipalo (10) por esta quebrada aguas arriba hasta el límite ...siguiendo por este

ZONA 3.- Partiendo de la intersección de la Calle 60 con la Avenida Guabinal (1), y siguiendo por esta avenida hacia el Occidente hasta la Calle 51 (2); de aquí siguiendo por el límite norte del Barrio Calarcá hasta la Quebrada Guabinal (5); por esta aguas abajo hasta la Quebrada Chipalo Ambalá (6); por esta aguas abajo hasta encontrar el límite norte del Barrio (7); por éste aguas arriba hasta encontrar y continuando por el Jordán IX Etapa (8); siguiendo por este límite y continuando por el mismo de la urbanización Arkamérica hasta encontrar la Calle 60 (9); por esta hacia el Sur hasta encontrar la Avenida Guabinal (1), punto de partida.

ZONA 4.- Partiendo de la intersección de la Quebrada La Pioja con la Quebrada Chipalo (1), siguiendo por la Quebrada Chipalo aguas arriba hasta encontrar la vía que conduce a Calameo (2); de aquí siguiendo por la Calle 21 hacia el Sur hasta encontrar el límite norte del INEM (3); siguiendo por los linderos del INEM hasta encontrar la Quebrada La Pioja (4), por ésta aguas abajo hasta encontrar la Quebrada Chipalo (1), punto de partida.

ZONA 5.- Partiendo de la intersección del Canal de Mirolindo con el Río Combeima (1) y siguiendo por el río aguas arriba hasta encontrar el costado oriental del Barrio Uribe Uribe (2); por este límite hacia el Norte hasta encontrar el lindero sur de la Universidad del Tolima (3); siguiendo por los límites de la Universidad hasta encontrar el límite Sur de la urbanización Bosques de Santa Helena (4); siguiendo por el límite de esta urbanización hata encontrar el Canal de Mirolindo (5), y por éste aguas abajo hasta el Río Combeima (1), punto de partida.

ZONA 6.- Partiendo de la intersección del Canal de Mirolindo con la Calle 25 y a Carrera 5a.Sur (1); siguiendo por este canal aguas abajo hacia el Norte hasta encontrar la Carrera 1a.D Sur (2); por esta carrera hasta la Calle 30 (3); por la Calle 30 hacia el Sur hasta el límite Sur del Barrio Las Orquídeas (4); siguiendo por este límite hasta el Río Combeima (5); por éste aguas arriba hasta interceptar la prolongación de la Calle 28 (6); por esta prolongación y por la Calle 28 hasta el Canal de Mirolindo (1) y punto de partida.

ZONA 7.- Partiendo de la desembocadura de la Quebrada El Tejar en el Río Combeima (1) y siguiendo por la Quebrada El Tejar aguas arriba hasta interceptar la prolongación de la Calle 24 (2); siguiendo por esta calle hacia el Nor-Oriente hasta la Carrera 6a.C Sur (3); por esta carrera hacia el Sur-Oriente hasta la Calle 24D (4); por esta Calle hacia el Nor-Oriente hasta encontrar el Río Combeima (5); por éste aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada El Tejar (1), punto de partida.

2.1.1.2. Area de Restricción Urbana: Es el área urbana con tendencia a desarrollarse pero que no está dotada adecuadamente de infraestructura vial y de servicios. Se encuentra representada en el Plano de Estructura General del Territorio, escala 1:10.000.

Las Zonas de Restricción Urbana (ZR) en el municipio de Ibagué son las siguientes:

ZONA A.- Partiendo de la intersección de la Quebrada El Tejar con la v

conduce a Armenia (1), siguiendo por la vía a Armenia hacia el Sur
ta encontrar el lindero Sur del Batallón Rooke (Carrera 25 Sur) (2);
esta carrera y siguiendo el lindero del Batallón hasta 200 m. de la
a Armenia (3); siguiendo paralela a esta vía en franja de 200 m.
ta encontrar la antigua vía del ferrocarril (4); siguiendo por esta
hacia el Occidente hasta encontrar la Quebrada El Tejar (5); por
aguas arriba hasta encontrar la curva de nivel cota 1.400 (6); de
punto con rumbo Occidente (W) hasta encontrar nuevamente la curva
nivel cota 1.400 pasando sobre la vía a Armenia (7); siguiendo por
curva hacia el Norte hasta encontrar la Quebrada El Chochal (8);
ésta aguas abajo hasta encontrar la curva de nivel cota 1.350 (9);
guiendo por esta curva de nivel hacia el Norte hasta encontrar la
brada que baja por el costado Sur del Barrio Unión (10), hasta la
va de nivel cota 1.350 (11), por esta curva hacia el Norte hasta la
brada Cristalina (12); por ésta aguas abajo hasta la Quebrada Los
nates (13), y por ésta aguas abajo hasta encontrar la Quebrada El
ar (14), y por esta última aguas abajo hasta encontrar la vía a
enia (1), punto de partida.

NA B.- Partiendo de la intersección de la proyección de la Calle 2a.
el Río Combeima (cota 1.220) (1) y siguiendo por el Río Combeima
as arriba hasta el lindero occidental de La Vega (2); siguiendo por
lindero tasta 50 m. antes de la vía que conduce a Chapetón (3);
guiendo paralelamente a la vía en franja de 50 m. hasta la Quebrada
(4); por ésta aguas arriba hasta encontrar la vía a Chapetón (5);
guiendo por la vía y bordeando el lindero Oriental de las antiguas
talaciones de Bavaria (hoy Fatextol) hasta encontrar el Río Combeima
); por éste aguas arriba hasta la Coordenada 867.500 E (7); por esta
rdenada hacia el Norte hasta encontrar la vía que conduce a Pastales
); por esta vía hacia el Oriente hasta encontrar la curva de nivel
a 1.370 (9); siguiendo por ésta hacia el Oriente hasta encontrar la
brada Cay (10); por ésta aguas abajo hasta 50 m. antes de llegar a la
a Chapetón (11); siguiendo hacia el Oriente en franja de 50 m. a la
hasta encontrar la curva de nivel cota 1.300 (12), por esta curva
sta la Calle 2a. (13), y por esta calle hasta el Río Combeima (1),
nto de partida.

NA C.- Partiendo de la intersección de la Carrera 18 con la Quebrada
tón (1), y siguiendo aguas arriba por la quebrada hasta la curva de
vel cota 1.350 (2); siguiendo por la curva de nivel hacia el Sur-
idente hasta encontrar la Carrera 17 (3); por la Carrera 17 hasta la
le 17 (4); por esta calle hasta la Carrera 18 (5), y por ésta última
cia el Oriente hasta encontrar la Quebrada Ancón (1), punto de
rtida.

NA D.- Partiendo de la intersección de la Quebrada Ancón con la curva
nivel cota 1.265 (1), de este punto con rumbo Oriente (E) hasta 200
antes de encontrar la vía que conduce a Calambeo (cota 1.230) (2); de

DEPARTAMENTO
JURIDICO

...to de partida.

...NA E.- Partiendo de la intersección de la Quebrada Chipalo con la ...va de nivel cota 1.125 (1); siguiendo por esta curva de nivel hasta ... Quebrada San Antonio (2), por ésta aguas arriba hasta la curva de ...el 1.150 (3); siguiendo por esta curva hacia el Sur-Oriente hasta ...ontrar la carretera de la parte occidental del Barrio Ambalá ...roximadamente, a 300 m. de la Quebrada San Antonio) (4); por esta ...rretera hacia el Norte hasta encontrar la curva de nivel cota 1.200 ...); siguiendo por esta curva de nivel hasta interceptar la Quebrada ...balá (6); por ésta aguas arriba hasta la Coordenada 985.100 N (costado ...te del Barrios Las Delicias) (7); por esta coordenada hacia el ...ente hasta encontrar la Quebrada La Balsa (8); por ésta aguas abajo ...sta el lindero oriental del Barrio Las Delicias (9); siguiendo por ...e lindero lasta la Quebrada Ambalá (10); por ésta aguas abaajo hasta ...cruce de la Carrera 22 (puente) (11), y siguiendo por la carretera de ...Hacienda El Vergel hasta encontrar la curva de nivel cota 1.050 (12); ...esta curva hasta encontrar la Quebrada La Balsa (13); por ésta aguas ...iba hasta la curva de nivel cota 1.120 (14); siguiendo por esta curva ...ta la Quebrada Ambalá (15); por ésta aguas arriba hasta encontrar la ...rera 22 (puente) (16); siguiendo por la carretera hacia el Occidente ...ta encontrar la Quebrada Chipalo (17), y por ésta aguas arriba hasta ...ontrar la curva de nivel cota 1,125 (1), punto de partida.

...NA F.- Partiendo de la intersección del Río Combeima con el Canal de ...olindo (1) y siguiendo por el canal hacia el Norte hasta encontrar la ... a Bogotá (2); por la vía hacia el Oriente hasta la glorieta de ...olindo (3); por la Variante Mirolindo Jordán hacia el Norte hasta ...ontrar la vía que conduce al Aeropuerto Perales (4); hacia el Oriente ...sta la Coordenada 877.500 E (5); hacia el Sur hasta encontrar la línea ...ferrocarril (6); hacia el Sur-Oriente por la línea del ferrocarril ...sta encontrar el lindero occidental de la Cárcel Judicial de Picaleña ...7); hacia el Nor-Oriente siguiendo el lindero de la cárcel hasta ...ontrar una quebrada que cruza a 300 m. de la vía central a Bogotá ...ndero Oriental) (8); por la quebrada aguas abajo hasta encontrar la ...va de nivel cota 930 (9); hacia el Sur hasta encontrar la vía que ...nduce a Bogotá (10); por esta vía hasta encontrar el sitio de Puente ...anco (11); regresando por el costado occidental de la vía por la línea ... ferrocarril hasta encontrar la curva de nivel cota 930 (12); por ...a curva hacia el Occidente hasta interceptar la Quebrada La Honda ...3); hacia el Occidente en franja de 300 m. (14) paralela a la vía a ...otá hasta encontrar el Río Combeima (15); aguas arriba hasta ...ontrar la desembocadura del Canal de Mirolindo (1), punto de partida.

...NA G.- Partiendo de la intersección de la curva de nivel cota 1.075 ... la Quebrada La Saposa (1), siguiendo por la quebrada aguas arriba ...ta la curva de nivel cota 1.160 (2); por esta curva de nivel hacia el ...ente hasta la Quebrada La Tusa (3), por ésta aguas abajo hasta ...ontrar la Carrera 26 en el Barrio La Gaviota (4); siguiendo por esta ...rera hacia el Occidente hasta encontrar la curva de nivel cota 1.050 ...); por ésta hasta encontrar la Quebrada La Saposa (6); por esta ...ebrada aguas arriba hasta cruzar la curva de nivel cota 1.075 (1), ...nto de partida.

Gaviota (1) y siguiendo en línea recta hacia el Tanque de El Salado hasta encontrar el Río Alvarado (2); por éste aguas abajo hasta interceptar la Calle 144 (nueva nomenclatura) (3), siguiendo por esta vía hacia el Nororiente hasta cruzar la Quebrada Chembecito (4); aguas abajo hasta encontrar nuevamente el Río Alvarado (5); siguiendo por éste aguas abajo hasta encontrar la vía que conduce a San Bernardo (6); por esta vía regresando hacia El Salado hasta encontrar la Coordenada 883.200 E (7); de este punto hacia el Sur hasta la Coordenada 984.000 N (8); hacia el Occidente hasta encontrar la Quebrada La Chicha (9); aguas arriba hasta encontrar la vía central a Armero (10); hacia el Occidente en una franja de 200 m. (11), paralela a la vía hasta encontrar la Quebrada Chipalo (12); aguas arriba por la quebrada hasta encontrar el cruce La Gaviota (13), y siguiendo por el cruce hacia el Norte hasta encontrar la Avenida Ambalá (1) punto de partida.

1.1.3. Area de Expansión o Reserva Urbana: Es el area comprendida entre el perímetro sanitario y el perímetro urbano, la cual carece de infraestructura vial y de servicios pero que por sus condiciones de ubicación y topografía podrán desarrollarse en un futuro próximo. Se encuentra representada en el Plano de Estructura General del Territorio, escala 1:10.000.

Zonas de Expansión o Reserva Urbana (ZERU) son las siguientes:

ZONA I.- Partiendo del punto de Coordenadas 883.200 E y 984.000 N (1); siguiendo por la Coordenada 984.000 N hacia el Occidente hasta encontrar la Quebrada La Chicha (2); aguas arriba por la quebrada hasta encontrar la vía a Armero (3); de aquí hacia el Occidente en una franja de 200 m. paralela a la vía (4) hasta encontrar la Quebrada Chipalo (5); aguas abajo por la quebrada hasta encontrar el carreteable de la Hacienda La Argentina (6); siguiendo por este carreteable hacia el Noroccidente hasta encontrar la vía a Alvarado (Calle 148) (7); siguiendo por la Calle 148 (nueva nomenclatura) hasta encontrar el canal de riego situado aproximadamente a 150 m. de la vía a Alvarado (8); por este canal hacia el Oriente hasta encontrar Coordenada 883.200 E (9); por esta hacia el Sur hasta encontrar la Coordenada 984.000 N (1), punto de partida.

ZONA II.- Partiendo de la intersección de la Quebrada La Tusa con la curva de nivel cota 1.050 (1); siguiendo por la quebrada aguas abajo hasta la Avenida Ambalá (2); por la Avenida Ambalá hasta el Cruce La Gaviota (3); de este punto en línea recta hacia el Tanque de El Salado hasta encontrar el Río Alvarado (4); aguas arriba por el río hasta (5); siguiendo por la curva hacia el Occidente hasta encontrar la Quebrada La Tusa (1), punto de partida.

ZONA III.- Partindo del cruce de la línea del ferrocarril con la Coordenada 877.500 E (1); siguiendo por esta coordenada hacia el Norte hasta la vía que conduce al Aeropuerto Perales (2); por la vía hacia el Oriente hasta encontrar el lindero oriental de Fibratolima (3); por este lindero siguiendo hacia el Norte hasta encontrar la Quebrada Agua Blanca (4); hacia el Oriente hasta el Aeropuerto (Coordenada 882.200 E) en una franja de 500 m. paralela a la vía (5); de este punto hacia el Sur hasta 500 m. después de la vía (6); de aquí hacia el Occidente en franja de 500 m. paralela a la vía hasta encontrar la curva de nivel cota 1.040 (7); de este punto en dirección Sur-Oriental siguiendo en una franja

276

Key

aralela a 500 m. de la vía central a Bogotá hasta encontrar el lindero ental de la Cárcel Judicial de Picalena (8); siguiendo por el lindero ia el Sur hasta la línea del ferrocarril (9); siguiendo por esta nea hacia el Occidente hasta encontrar la Coordenada 877.500E (1), nto de partida.

NA IV.- Partiendo del cruce de la curva de nivel cota 930 con la vía tral a Bogotá (1); siguiendo por la curva de nivel hacia el Norte sta encontrar la quebrada que viene de la Cárcel Judicial (2); de aquí guiendo en franja de 500 m. paralela a la vía central a Bogotá (3) sta el sitio de Puente Blanco (3'); regresando por la vía central a gotá hasta encontrar la curva de nivel cota 930 (1), punto de partida.

NA V.- Partiendo del sitio de Puente Blanco (1), regresando por la nea del ferrocarril hasta encontrar la curva de nivel cota 930 (2); guiendo por esta curva hacia el Occidente hasta interceptar la ebrada La Honda (3); hacia el Occidente en franja de 500 m. paralela a vía a Bogotá (4) hasta encontrar el Río Combeima (5); por éste aguas jo hasta quedar a 500 m. de la vía a Bogotá (6); de aquí hacia el -Oriente en franja paralela a 500 m. de la vía hasta el sitio de ente Blanco (1), punto de partida.

NA VI.- Partiendo del cruce de la Quebrada Ambalá con la Carrera 22 uente); siguiendo por la Quebrada Ambalá aguas arriba hasta encontrar lindero sur del Barrio Las Delicias (2); por el lindero Sur-Oriental este barrio hasta encontrar la Quebrada La Balsa (3); aguas abajo sta encontrar la curva de nivel cota 1.160 (4); por la curva de nivel cia el Oriente hasta encontrar la Quebrada Las Panelas (5); aguas bajo hasta la curva de nivel cota 1.100 (6); por la curva de nivel sta encontrar la Quebrada La Mulita (7); aguas abajo hasta la curva de vel cota 1.075 (8); por esta curva hacia el Oriente hasta encontrar la ebrada La Saposa (9); por esta aguas abajo hasta la curva de nivel ta 1.050 (10); por esta curva hacia el Occidente hasta encontrar el rreteable de la Hacienda El Vergel (La Mina) (11); por este rreteable hasta encontrar el cruce de la Carrera 22 con la Quebrada balá (1), punto de partida.

NA VII.- Partiendo de la desembocadura de la Quebrada La Pioja a la ebrada Chipalo (1); siguiendo por la Quebrada Chipalo aguas arriba sta encontrar la curva de nivel cota 1.200 (2), por esta curva hacia Norte y luego hacia el Oriente hasta la Coordenada 873.400 E (3); por sta coordenada hacia el Sur hasta encontra la curva de nivel cota 1.150 4); por la curva de nivel hasta la Quebrada San Antonio (5); aguas riba hasta la curva de nivel cota 1.200 (6); por esta curva hacia el iente hasta encontrar la carretera de la parte occidental del Barrio balá (aproximadamente a 300 m. de la Quebrada San Antonio) (7); por sta carretera hacia el Sur hasta encontrar la curva de nivel cota 1.150 8); por esta curva hacia el Occidente hasta la Quebrada San Antonio 9); por ésta aguas abajo hasta la curva de nivel cota 1.125 (10), por sta curva hacia la Quebrada Chipalo (11); por ésta aguas arriba hasta desembocadura de la Quebrada La Pioja (1), punto de partida.

NA VIII.- Partiendo del cruce de la vía que conduce a Calambeo con la rva de nivel cota 1.275 (1), por la curva hacia el Occidente hasta la ntersección con un línea a 200 m. paralela a la vía hasta el cruce de

277

a vía con la Quebrada Calambeo (3), de este punto en dirección Suroriente hasta 200 m. después de la carretera (4); de aquí hacia el Suroccidente en franja paralela 200 m. de la vía hasta encontrar la curva de nivel cota 1.275 (5), siguiendo por la curva de nivel hasta la carretera a Calambeo (1), punto de partida.

ZONA IX.- Partiendo del cruce de la Quebrada Cay con la curva de nivel cota 1.350 (1); siguiendo por la quebrada aguas abajo hasta 50 m. antes de la carretera a Chapetón (2); en franja paralela a 50 m. de la vía hasta encontrar la curva de nivel cota 1.300 (3); por esta curva hacia el Nor-Occidente hasta encontrar la Coordenada 984.450 N (4); hacia el Oriente hasta encontrar la Quebrada La Pioja (5); aguas abajo por la quebrada hasta la curva de nivel cota 1.295 (6); de este punt con rumbo N25°E hasta la curva de nivel cota 1.350 (7); por esta curva hacia el Occidente hasta encontrar la Quebrada Cay (1), punto de partida.

ZONA IX'.- Partiendo de la intersección del Río Combeima con el lindero occidental de La Vega (1); por el lindero hasta 50 m. antes de la vía que conduce a Chapetón (2); en franja paralela a 50 m. a la vía hasta la Quebrada Cay (3); por la quebrada aguas arriba hasta encontrar la vía a Chapetón (4); por la carretera a Chapetón y bordeando el lindero oriental de las antiguas instalaciones de Bavario (hoy Fatextol) hasta encontrar el Río Combeima (5), por el río aguas abajo hasta encontrar el lindero occidental de La Vega (1), punto de partida.

ZONA X.- Partiendo de la intersección de la Quebrada El Tejar con la carretera que conduce a Armenia (1); siguiendo por la vía hacia el Norte hasta encontrar la curva de nivel cota 1.225 (2); por la curva hacia el Norte hasta interceptar la quebrada que baja por el costado sur del Barrio la Gaitana (3), por la quebrada aguas arriba hasta encontrar el puente de la parte occidental de este barrio (que comunica con la Hacienda Las Lomitas) (4); de aquí hacia el Norte hasta encontrar la curva de nivel cota 1.250 (5); por esta curva hasta encontrar la Quebrada Los Granates (6); por la quebrada aguas abajo hasta encontrar la Quebrada El Tejar (7); finalmente por esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la carretera a Armenia (1), punto de partida.

ZONA XI.- Partiendo de la intersección de la Coordenada 982.000 N con la Quebrada Los Granates (1); por la quebrada aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Cristalina (2); por esta última aguas arriba hasta encontrar la curva de nivel cota 1.300 (3); por la curva hacia el Sur hasta la quebrada que baja por el costado Sur del Barrio Unión (4); por la quebrada aguas arriba hasta la curva de nivel cota 1.350 (5); por la curva hacia el Norte hasta encontrar la Coordenada 982.000 N (6); por la coordenada hacia el Oriente hasta la Quebrada Los Granates (1), punto de partida.

ZONA XII.- Partiendo de la desembocadura de la Quebrada La Volcana en la Quebrada El Tejar (1); por la Quebrada El Tejar aguas abajo hasta el Río Combeima (2); por el río aguas abajo hasta el empalme de la Variante a Armenia con la vía al Terminal de Transportes (puente sobre el Río Combeima) (3); por el lindero norte de la variante hasta interceptar la Quebrada La Volcana (4); por la quebrada aguas arriba hasta la Coordenada 980.000 N (5); por la coordenada hacia el Occidente hasta encntrar la antigua vía del ferrocarril (6); siguiendo por esta vía

278

cia el Occidente hasta 200 m. antes de la vía a Armenia (7); en franja aralela a 200 m. de la carretera hasta encontrar la vía del costado sur el Batallón Rooke (8); por esta vía hasta la Quebrada La Volcana (9); or la quebrada aguas abajo hasta la Quebrada El Tejar (1), punto de ntida.

1.2. Area Rural

a area rural es la comprendida entre el límite del perímetro urbano y límite territorial del municipio.

2. COMUNA Y BARRIO

ara fines de administración del presente Estatuto y especialmente para funcionamiento de la monitoria de él, el area urbana se subdivide en eas de manejo así:

2.1. Comuna

la mayor división del area urbana, conformada por uno o más barrios similar categoría socioeconómica, provista de servicios colectivos y admite diferentes usos del suelo.

límites se determinan generalmente con base en accidentes ográficos y barreras físicas naturales, las vías principales de ánsito, todas ellas claramente apreciables.

el area urbana se consideran trece (13) comunas, delimitadas tal como rece en el Plano "Macrozonificación en Comunas" escala 1:10.000 y imitadas así:

muna 1. Partiendo del puente del río sobre el Río Combeima aguas iba hasta la Coordenada 867.500 E, por esta coordenada hacia el Norte sta la vía que conduce a Pastales, por esta vía hacia el Oriente hasta ontrar la curva de nivel cota 1.370, siguiendo por esta curva de vel hacia el Oriente hasta encontrar la Quebrada Cay, por ésta aguas io hasta la curva de nivel cota 1.350, siguiendo por esta curva de vel hacia el Oriente hasta encontrar la Quebrada La Pioja, por ésta as abajo hasta la Calle 19, por esta hacia el Sur hasta la Carrera ta por la Carrera 5a. hasta la Calle 25; por esta hacia el Sur hasta Carrera 1a., por la Carrera 1a. hacia el Occidente hasta la Calle 15, ésta hasta la Carrera 1a.Sur, por la Carrera 1a.Sur hasta la Calle por la Calle 12 hacia el Sur hasta el Puente El Amé, punto de ida. La integran los siguientes asentamientos urbanos: La Pola, ro, Pùeblo Nuevo, Pueblo Nuevo parte bajà, San Pedro Alejandrino, ación, Interlaken, Libertador, La Vega, Baltazar, Capotón, Combeima.

una 2. Conformado por el espacio urbano comprendido así: partiendo de intersección de la curva de nivel cota 1.350 con la Quebrada La a, siguiendo por esta curva de nivel hacia el Oriente hasta ntrar la Quebrada Ancón, por ésta aguas abajo hasta encontrar la de nivel cota 1.265, de este punto con rumbo Oriente hasta la vía conduce a Calambeo, de aquí hacia el Sur siguiendo por la Calle 19 la intersección con la Quebrada La Pioja, por ésta aguas arriba

279

a el límite del perímetro urbano, cota 1.350, punto de partida. La
gran los siguientes asentamientos urbanos: Alaskita, Alaska, Augusto
Medina, Urbanización Irazú, Santa Bárbara, Santa Cruz, San Diego, 20
ulio, 7 de Agosto, Clarita Botero, Urbanización La Aurora, La Paz,
m, Malabar, Urbanización Pablo VI, Trinidad, Urbanización Himalaya,
nización La Sofía, Centenario, Belén parte alta.

na 3. Conformada por el espacio urbano comprendido así: partiendo de
Calle 19 con Carrera 5a., por la Calle 19 hacia el Norte hasta la
era 8a., de ahí por la vía a Calambeo hasta encontrar la
ongación del sitio ubicado a 200 m. al Occidente de la vía, de aquí
el Norte en franja de 200 metros paralela a esta vía hasta
ntrar la Quebrada Calambeo, de aquí hacia el Sur en una franja de
m. paralela a la vía hasta encontrar la curva de nivel cota 1.200,
iendo por esta curva de nivel hacia el Oriente hasta la Coordenada
500 E, por esta coordenada en dirección Sur hasta encontrar la curva
nivel cota 1.350, siguiendo por esta curva de nivel hasta la
fsección de la prolongación de la Calle 37, siguiendo por esta
ongación y la Calle 37 hacia el Sur hasta la Carrera 5a., por la
era 5a. hacia el Occidente hasta la Calle 19, punto de partida: La
gran los siguientes asentamientos urbanos: El Carmen, Inem,
mbeo, Barrio La Esperanza, Fenalco, Antonio Nariño, Viveros,
apinzón, La Granja, Belalcázar, sector Las Acacias, San Simón parte
, San Simón parte alta, Carmenza Rocha, Gaitán parte alta, San
, Urbanización Villa Ilusión.

na 4. Conformada por el espacio urbano comprendido: partiendo de la
e 37 con Carrera 5a., por la Calle 37 hacia el Norte hasta la
rada Chipalo, de este punto siguiendo con la proyección de esta
y hacia el Norte hasta interceptar la curva de nivel cota 1.350,
iendo por esta curva de nivel hasta encontrar la Quebrada San
nio, por esta quebrada aguas abajo hasta encontrar la Avenida
á, por esta vía hacia el Occidente hasta interceptar la proyección
Calle 60, por ésta hacia el Sur hasta la Carrera 5a. (Avenida El
an), por esta avenida hacia el Occidente hasta el Triángulo, de aquí
iendo por la Carrera 5a. hasta la Calle 37 punto de partida. La
gran los siguientes asentamientos urbanos: Córdoba, Córdoba parte
Cordobita, Sorrento, Conjunto cerrado Jardines de Navarra,
ización Villa Teresa, Alfonso López, Urbanización Caracolí, Gaitán
baja, Las Viudas, El Triunfo, Castilla, San Luis, Pijao, San
os, Calarcá, Villa Marlén I, Villa Marlén II, el Limonar V Sector,
ar, Piedra Pintada parte alta, Restrepo.

a 5. Conformada por el espacio urbano comprendido: partiendo de la
da el Jordán con Calle 60 hacia el Norte hasta la Avenida Ambalá,
esta vía hacia el Oriente hasta la Quebrada San Antonio, por ésta
abajo hasta la Quebrada Chipalo, siguiendo la Quebrada Chipalo
la desembocadura de la Quebrada El Salto (costado oriental de la
ización Las Margaritas), por esta quebrada aguas arriba hasta el
con la Avenida El Jordán, por esta vía hacia el Occidente hasta la
60, punto de partida. La integran los siguientes asentamientos
os: Arkacentro, Arkalucía, Macadamia, Los Parrales, Urbanizació
ónica, Urbanización Almería, Jordán IX Etapa, El Edén, Jordán VI
Las Orquídeas, Urbanización La Campiña, Urbanización Rincón de L
ña, Urbanización Calatayud, Urbanización Las Margaritas

780

[illegible] Jordán IV Etapa, Conjunto Residencial Los [illegible]
[illegible]ado El Prado.

una 6. Conformada por el espacio urbano comprendido: partiendo de la [illegible]rsección de la Avenida Ambalá con la Quebrada San Antonio, por esta [illegible]rada aguas arriba hasta la curva de nivel cota 1.200, siguiendo por [illegible] curva de nivel hacia el Oriente hasta interceptar la Quebrada [illegible]alá, por ésta aguas arriba hasta la Coordenada 985.400 N (costado [illegible] del Barrio Las Delicias), por esta coordenada hacia el Oriente [illegible]a encontrar la Quebrada La Balsa, por ésta aguas abajo hasta [illegible]ontrar la curva de nivel cota 1.160, siguiendo por esta curva de [illegible]el hacia el Oriente hasta encontrar la Quebrada Las Panelas, por ésta [illegible]as abajo hasta interceptar la curva de nivel cota 1.100, siguiendo [illegible] esta curva hasta encontrar la Quebrada La Mulita, por ésta aguas [illegible]ro hasta la curva de nivel cota 1.075, siguiendo por esta curva de [illegible]el hasta encontrar la Quebrada La Saposa, por ésta aguas arriba hasta [illegible] curva de nivel cota 1.160, por esta curva de nivel hacia el Oriente [illegible]ta la Quebrada La Tusa, de allí aguas abajo hasta encontrar la [illegible]brada Chipalo, por ésta aguas arriba hasta la Quebrada San Antonio, [illegible]to de partida. La integran los siguientes asentamientos urbanos: San [illegible]onio, Ambalá, Urbanización Ambalá, Conjunto cerrado La Arboleda, [illegible]junto cerrado Yurupari, El Vergel, Bosques del Vergel, Rincón del [illegible]gel, Conjunto Residencial El Vergel, Camino del Vergel, Urbanización [illegible]erríos, San Francisco, Urbanización El Pedregal, Urbanización El [illegible]cón del Pedregal, Urbanización Antares, Urbanización Arkambuco, [illegible]anización Arkalá, Urbanización Los Cámbulos, Urbanización Los [illegible]landayes, Urbanización La Esperanza, La Gaviota, Urbanización Las [illegible]nas del Norte, Las Delicias.

una 7. Conformada por el espacio urbano comprendido así: partiendo de [illegible]intersección de la Quebrada La Tusa con la curva de nivel cota 1.050, [illegible]iguiendo - por esta curva de nivel hacia el Oriente hasta encontrar el [illegible]Alvarado, por éste aguas abajo hasta interceptar la Calle 144 (nueva [illegible]enclatura), siguiendo por esta vía hacia el Nororiente hasta [illegible]contrar la Quebrada Chembecito, por ésta aguas abajo hasta encontrar [illegible]vamente el Río Alvarado, siguiendo por el río aguas abajo hasta [illegible]contrar la vía que conduce a San Bernardo, regresando por la vía hacia [illegible]Salado hasta encontrar la Coordenada 883.200 E, por la Coordenada [illegible]ia el Sur hasta encontrar un canal de riego aproximadamente a 600 m. [illegible] la vía a San Bernardo, por este canal hacia el Occidente hasta la [illegible]le 148 (nueva nomenclatura), siguiendo por esta vía hacia el Sur [illegible]sta encontrar la vía a Alvarado y de allí siguiendo por el carreteable [illegible] la Hacienda La Argentina hasta el Río Chipalo, por éste aguas arriba [illegible]sta encontrar la desembocadura de la Quebrada La Tusa, por ésta aguas [illegible]riba hasta interceptar la curva de nivel cota 1.050, punto de partida. [illegible] conforman los siguientes asentamientos urbanos: Urbanización Villa [illegible]tha, Parcelación Ibagué, Urbanización Pacandé, Sector La Cabaña, [illegible]banización San Pablo, Urbanización Pedro Ignacio Villamarín, [illegible]ntecarlo, El Salado, Urbanización Villa Clara, Urbanización La [illegible]toria, Urbanización Protecho, Los Lagos, La Ceiba, Oviedo.

muna 8. Conformada por el espacio urbano comprendido: partiendo del [illegible]ce de la Avenida el Jordán con la Variante Mirolindo-Jordán, hacia el [illegible]iente hasta la Quebrada El Salto (costado oriental de la urbanización

281

s Margaritas), por ésta aguas abajo hasta la Quebrada Chipalo, por la ebrada Chipalo aguas abajo hasta la desembocadura de la Quebrada El to de la Virgen, de este punto siguiendo en rumbo S20°E hasta contrar la Quebrada Agua Sucia, por ésta aguas arriba hasta encontrar Coordenada 879.000 E, por ésta hacia el Sur hasta 500 metros antes de Carretera hacia el Aeropuerto Perales, de aquí hacia el Oriente en a franja de 500 m. paralela a la vía hasta el Aeropuerto Perales oordenada 882.200 E), de este punto hacia el Sur hasta 500 m. pasando vía, de aquí hacia el Occidente en una franja de 500 m. paralela a la hasta encontrar la curva de nivel cota 1.040, siguiendo por esta rva hacia el Norte hasta encontrar nuevamente la vía que conduce al opuerto, por esta vía hacia el Occidente hasta la Variante Mirolindo-dán, por esta vía hacia el Norte hasta la Avenida El Jordán, punto de rtida. La integran los siguientes asentamientos urbanos: Urbanización ula Marcela, Barrio Germán Huertas Combariza, Roberto Augusto ideron, Urbanización El Prado, Topacio, Francisco de Paula Santander, evo Armero, Ciudad Blanca, San Vicente de Paul, Tulio Varón, sicalia, Comuneros, Atolsure, Sintratolima, Jardín I Etapa, Jardín II apa, Jardín III Etapa, Palermo, Condominio Jardín del Campo, Ciudadela ón Bolívar, Protecho, Palmar I.

muna 9. Conformada por el espacio urbano comprendido así: partiendo l cruce de la Carrera 5a. con la Avenida El Jordán, por ésta hacia el ente hasta el cruce con la Variante Mirolindo-Jordán, por ésta hacia Sur hasta encontrar la vía que conduce al Aeropuerto Perales, uiendo por esta vía hacia el Oriente hasta la curva de nivel cota 040, por esta curva hacia el Sur hasta una distancia de 500 m. de esta , de aquí siguiendo en una franja de 500 m. paralela a la vía central Bogotá hasta encontrar el lindero occidental de la Cárcel Judicial de aleña, siguiendo por los linderos de dicha cárcel hasta encontrar una brada que cruza a 300 m. de la vía central, por esta quebrada aguas jo hasta encontrar la curva de nivel cota 930, de este punto iendo en franja de 500 m. paralela a la carretera central a Bogotá ta el sitio de Puente Blanco, de este punto regresando por el costado de la vía con igual franja de 500 m. paralela, hasta el Río beima, por éste aguas arriba hasta el Canal de Mirolindo, por el al aguas arriba hasta la vía a Bogotá, y de aquí hasta el cruce de la rera 5a. con la Avenida El Jordán, punto de partida. La integran los uientes asentamientos urbanos: Piedra Pintada parte baja, Versalles, anización Villa Arkadia, Papayo, Mirolindo; Urbanización La Floresta, dán I, II y III Etapas, Barrio Alfonso Uribe Badillo, Urbanización a, Urbanización Arkaniza, Cutucumay; Valparaíso, Arkaparaíso, La bona, Urbanización Las Palmeras, Enrique González Cuervo, Ciudad Luz, do Horizonte, Santa Rita, Conjunto cerrado El Poblado, Villa Marina, co San Francisco, Ciudadela El Campestre, Picaleña.

una 10. Conformada por el espacio urbano comprendido así: partiendo la Calle 25 con Carrera 1a. hacia el Norte hasta por la Calle 25 ta la Carrera 5a., por ésta hacia el Oriente, hasta encontrar el al de Mirolindo, por éste aguas abajo hasta la desembocadura en el Combeima, aguas arriba hasta el Barrio Uribe Uribe, subiendo por la brada que atravviesa el barrio Uribe Uribe y Los Mártires hasta la rera 4a., por esta carrera circunvalar al costado sur del Estadio del Murillo Toro hasta la intersección con el Canal de Mirolindo, iendo por el canal aguas arriba hasta la proyección de la Carrera

282

, por la Carrera 1a. hasta la Calle 25, punto de partida. La integran los siguientes asentamientos urbanos: San Pedro Alejandrino, San Antonio María Claret, Hipódromo, Cádis, San Fernando, Magisterio, Montealegre, Carena, Arkalena, Metaima I, Metaima II, Casaclub, Santa Helena, Alto Santa Helena, La Castellana, Las Palmas, Boyacá, Santander, Nacional, Federico Lleras, Hospital, Laureles, Naciones Unidas, Primero de Mayo, Departamental, América, La Francia, San Cayetano.

Comuna 11. Conformada por el espacio urbano comprendido así: Partiendo de la Calle 20 con Carrera 1a., por ésta hacia el Oriente hasta encontrar el Canal de Mirolindo, por este canal hasta la intersección con la Carrera 4a. Estadio, siguiendo por esta carrera circunvalar al costado sur del Estadio Manuel Murillo Toro hasta encontrar la quebrada que atraviesa los Barrios Uribe Uribe y Los Mártires, por ésta aguas abajo hasta el Río Combeima, por el río aguas arriba hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada Cartagena, por ésta aguas arriba hasta el lindero Norte de la Variante Mirolindo-Boquerón, siguiendo este lindero hasta llegar nuevamente al Río Combeima (empalme Variante-Terminal de Transportes), por éste aguas arriba hasta la proyección de la Calle 20, por ésta hasta la Carrera 1a., punto de partida. La integran los siguientes asentamiento urbanos: El Arado, Independiente parte alta, Independiente parte baja, 12 de Octubre, Rodríguez Andrade, América parte baja, El Bosque parte alta, El Bosque parte baja, Mártires, Uribe Uribe, Alto de la Cruz, El Playón, El Peñón, Villa María, Las Brisas, Las Ferias, Popular, Garzón, El Refugio, La Libertad, Villa del Río.

Comuna 12. Conformada por el espacio urbano comprendido así: partiendo del Puente del Amé sobre el Río Combeima, subiendo por la Calle 12 hasta la Carrera 1a.Sur, por esta carrera hasta la Calle 15, de allí hasta la Carrera 1a., por esta carrera hacia el Oriente hasta la Calle 20, por la Calle 20 y su proyección hasta el Río Combeima, del Río Combeima aguas abajo hasta la desembocadura de la Quebrada El Tejar, por ésta aguas arriba hasta encontrar la Quebrada Los Granates, por ésta aguas arriba hasta la curva de nivel cota 1.250, siguiendo por esta curva de nivel hacia el Norte hasta el punto de coordenadas 962.500 N y 870.100 E, de este punto con rumbo Norte hasta interceptar la curva de nivel 1.280, siguiendo por esta curva de nivel hasta encontrar la Quebrada Avenida, por ésta aguas abajo hasta encontrar el Río Combeima, y por éste aguas abajo hasta el Puente del Amé, punto de partida. La integran los siguientes asentamientos urbanos: Eduardo Santos, Industrial, Matallana, San José, Avenida Cerro Gordo, Yuldaima, Las Vegas, Urbanización Arkaima, López de Galarza, Alberto Santofimio, Los Cámbulos, Galán, Kennedy, Ricaurte parte baja, Urbanización Villa Luces, Ricaurte parte alta, Murillo Toro, Urbanización Primavera, La Gaitana, Urbanización Venecia.

Comuna 13. Conformada por el espacio urbano comprendido así: partiendo de la Carretera Ibagué-Armenia, por la Quebrada El Tejar aguas abajo, hasta el Río Combeima, por el río aguas abajo hasta el empalme de la Variante Armenia con el Terminal de Transportes, de aquí siguiendo por el lindero Norte de esta variante hasta interceptar la Quebrada La Volcana, por ésta aguas arriba hasta la Coordenada 980.000 N, siguiendo por esta coordenada hacia el Occidente hasta encontrar la antigua vía del ferrocarril, por esta vía hasta la Quebrada El Tejar, aguas arriba hasta encontrar la curva de nivel cota 1.400, de este punto con rumbo

283

cidente hasta encontrar nuevamente la curva de nivel cota 1.400 ando la carretera a Armenia, siguiendo por esta curva de nivel hasta contrar la Quebrada El Chochal, por este cauce aguas abajo hasta la rva de nivel cota 1.350, por esta curva hacia el Norte hasta terceptar la Coordenada 982.000 N, por esta coordenada hacia el iente hasta encontrar la Quebrada Los Granates, por ésta aguas abajo ta encontrar la Quebrada El Tejar, aguas abajo hasta la carretera agué-Armenia, punto de partida. La integran los siguientes entamientos: LLano Largo, Miramar, San Isidro, Las Colinas, Granada, Unión, San Francisco, La Isla, Jazmín, Boquerón, La Florida y el tor de los túneles.

2.3. Barrio

la menor división territorial del area urbana, integrada por una blación de similar categoría socioeconómica, dependiente en sus rvicios colectivos de la comuna, y en la que el uso residencial es dominante, aunque admite otros usos afines y complementarios.

Barrio, como fenómeno urbano corresponde a conglomerados de sarrollo natural o a sucesivas urbanizaciones integradas por manzanas.

s límites son los mismos que se determinan en el radio de acción ando se expide la Personería Jurídica para la respectiva Junta de ción Comunal.

aneación Municipal deberá identificar, cuantificar y delimitar los ferentes barrios de la ciudad en un plazo de noventa (90) días lendario a partir de la aprobación del presente Estatuto, con el fin permitir a las comunidades y a la administración municipal el acceso la información sobre recursos y necesidades de los diferentes sectores banos.

3. CLASIFICACION DE LOS PREDIOS, LA EDIFICACION O LOS ESTABLECIMIENTOS SEGÚN EL USO.

ra efectos de esta reglamentación se consideran las siguientes tegorías de establecimientos en el area urbana del municipio de agué.

Vivienda
Comercial y de Servicios
Industrial
Institucional y Recreativa

1. VIVIENDA

1.1. Clasificación

1.1.1. **Vivienda Unifamiliar:** Es la situada en lote independiente, en nstrucción aislada o agrupada a otra vivienda o lote de distinto uso, con acceso exclusivo desde la vía pública.

284

1.1.2. **Vivienda Bifamiliar:** Corresponde a dos unidades de vivienda que comparten un mismo lote, que están integradas por una misma fachadas, y tienen acceso independiente desde la calle o el espacio público.

1.1.3. **Vivienda Multifamiliar:** Edificación constituída por tres o más viendas, con accesos comunes.

2. COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Son aquellos establecimientos destinados al intercambio, a compraventa de bienes o servicios.

Comercio, de acuerdo a la ocupación del suelo, la forma en que se desarrolla, y la homogeneidad de éste se divide en dos tipos:
Tipo A. El que se desarrolla predio a predio
Tipo B. El que se desarrolla en departamentos o centros comerciales, que presentan una misma unidad arquitectónica.

Los establecimientos comerciales de tipo A podrán albergar los grupos que se permitan en cada una de las zonas,

En los establecimientos comerciales de tipo B podrán localizarse los de los Grupos I y II únicamente.

Las licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales y de servicios serán expedidas con base en la clasificación de este código por la Secretaría de Gobierno, previa autorización del Certificado de Uso por parte de Planeación Municipal, sin perjuicio de los demás requisitos vigentes.

Para efectos de la clasificación de los diferentes usos, los establecimientos comerciales y de servicios, se han agrupado en función de su impacto sobre el espacio público, e impacto sobre el uso residencial.

El impacto sobre el espacio público urbano es el efecto que una determinada actividad comercial o de servicios produce sobre estos, de acuerdo con las siguientes características.

- Intensidad del flujo peatonal y vehicular que en el momento generen.
- Necesidad de estacionamientos
- Necesidad de zonas para cargue y descargue
- Necesidad de vitrinas que impliquen permanencia del peatón sobre el espacio público.
- Posibilidad de ampliación sobre el espacio público
- Reglamentación de Avisos Públicos
- Magnitud de areas para este tipo de establecimientos.

El impacto sobre el uso residencial es el efecto que una determinada actividad comercial o de servicios produce sobre este, de acuerdo con las siguientes características:

- Incomodidades de carácter social generado por funcionamientos de

285

Clasificación

unidades comerciales y de servicios que normalmente conforman el urbana se clasifican en cuatro (4) grupos.

ación Municipal mediante resolución motivada y previo concepto de unta de Planeación Municipal podrá ampliar y completar el listado spondiente a cada uno de los grupos establecidos.

1.1. Grupo I. Comprende los establecimientos comerciales o de cios que por razón del uso frecuente y periódico que de ellos hace omunidad, deberán permitirse como mínimo en cualquier zona de ter residencial. Las actividades de estos establecimientos son de impacto sobre el espacio urbano y residencial.

grupo de establecimientos es compatible con la vivienda y puede ecer mezclado con ella.

upo I pertenecen los siguientes establecimientos:

imentos y Bebidas de consumo diario, de venta al detal: cerías, conservas, dulcerías, frutas y legumbres, graneros, adería y mariscos, productos lácteos, rancho y licores, mentarias, tiendas de esquina, ventas de pollo, panaderías y cherías.

rtículos farmacéuticos y de tocador: Artículos dentales, cosméticos fumes, drogas, productos farmacéuticos, productos de aseo personal.

rtículos de uso variado al detal: Misceláneas, Cacharrerías y las de modas.

apelerías, librerías y revistas al detal.

ervicios:
icios alimenticios: fuentes de soda, cafeterías, heladerías, salones té;
icios personales: salones de belleza, peluquerías, lavanderías, brerías;
vicios profesionales: oficinas de servicios profesionales y técnicos, inas de contratistas, consultorios médicos y odontológicos, ratorios clínicos.

Varios: Agencias de viajes, modistería, reparación de vestuario, culos domésticos, estudios fotográficos y artísticos, floristerías, uetería, encuadernación, fotocopias, remontadoras de calzado y uiler de películas.

1.2. Grupo II. Comprende los establecimientos comerciales o de vicio de uso diario, periódico u ocasional en los que se desarrolla comercio de mayor cubrimiento, por lo cual conviene que se sitúen a de la vivienda, pero en predios especiales destinados únicamente a

286

istriales
ando se u
Fabrica
brales

...a de parqueaderos ...
...s cortos.

...establecimientos se pueden desarrollar en predios en condominio, ...yectos de conjuntos arquitectónicos o constituir proyectos ...ales de conjunto.

...ceso vehicular no se hará directamente desde los ejes ...urantes o vías primarias y secundarias, para el efecto se ...án bahías o vías paralelas.

...po II pertenecen los siguientes establecimientos:

...mentos y Bebidas: Cigarrerías, comisariatos y mercados privados o ...ercados

...acenes de ropa, Textiles al detal, telas y paños, lencería, ...as y persianas.

...ículos de cuero: Almacenes de zapatos, carteras y similares, ...enes de venta de cuero y similares.

...ículos para el Hogar: Almacenes de electrodomésticos, muebles, ...es, alfombras, lámparas y accesorios, porcelanas y artículos de ... artículos de cocina, colchones y accesorios.

...mbustibles: Carbonerías, distribuidora de aceites y lubricantes

...rretería y Construcción: Artículos de ferretería y herramienta ...na en general, artículos eléctricos, artículos de pintura, ...culos de vidrio, materiales livianos de construcción, ...meabilizantes y aditivos, cables.

...aquinaria, Equipo Industrial Liviano: Almacenes de venta de ...letas y repuestos, venta de accesorios para automotores, venta de ...tas, venta de máquinas de coser y similares, venta de maquinaria ...ana, venta y exhibición de automotores, importadoras distribuidoras ...epuestos en general.

...ervicios:
...menticios: Restaurantes, Asaderos, Tiendas Mixtas, Autoservicios, ...herías, Pizzerías, Piqueteaderos, Hamburgueserías, Ostras y ...scos.
...ancieros y Bancarios: Bancos, Corporaciones y establecimientos de ...ito, compañías de seguro, bolsa de valores, agencias de finca raíz, ...

...queaderos: Provisionales y permanentes.
...sonales: Sauna, Baños turcos, masajes, centros de estética, academias ...enseñanza y gimnasia.
...fesionales: Oficinas de Ingeniería con laboratorios y máquinas ...ciales, inmobiliarias y oficinas de finca raíz.
...reativos: Cines, Café Concierto, Juegos de Bolos, Juegos de Mesa y ...bes Sociales.

287

Varios: Almacenes de juguetería, deportes, agorios, ...
...sticos, pegantes y similares, prenderías, empaques plásticos, ca...
...tones, cordajes, instrumental profesional y científico, bazares, ...
...rías, relojerías, heliógrafos, viveros, productos de jardinéria, ...
...ta de artículos funerarios.

2.1.3. Grupo III. Son establecimientos comerciales o de servicios que requieren cercanía a la vivienda por razón de sus actividades de ...rcadeo al por mayor, dado que su utilización es generalmente ...sional.

...tos establecimientos ocasionan molestias o problemas de alto impacto ...bre el espacio público urbano y residencial. No son compatibles con la ...vienda.

... deberán disponer de areas de estableciminto o bahías de cargue en ...so de agrupación de varios establecimientos afines, ó cuando un ...tablecimiento individual por su magnitud lo requiera.

... acceso vehicular no se hará directamente desde los ejes ...tructurantes o vías primarias y secundarias, casos en los cuales se ...oveerán bahías o vías paralelas.

... Grupo III pertencen los siguientes establecimientos:

... Alimentos y Bebidas: Distribuidores mayoristas de granos y abarrotes, ...veres, huevos y pescados, pollo, gaseosas, grasas y aceites, hielo, ...lados y similares, productos lácteos, rancho, licores, cigarrillos y ...nservas.

... Artículos farmacéuticos y de tocador: Depósitos de drogas al por ...yor, depósitos de artículos de tocador, jabones, detergentes y ...milares, productos químicos, fungicidas, herbicidas y similares.

... Combustibles y similares: Estaciones de Servicio o bombas de ...solina, ventas de gas propano, petróleo, ACPM y otros tipos.

... Ferretería y Construcción: Depósito de venta de materiales de ...nstrucción, cemento, hierro, maderas, porcelana, tubería, tejas en ...eneral y láminas.

... Maquinaria y Equipo: Venta de repuestos y maquinaria pesada en ...eneral, venta de chatarra y artículos de segunda, diagnosticentros.

... Servicios:
...etreativos: Juegos electrónicos, Tabernas y Centros Artísticos.

... Varios: Depósitos para el mercado de desperdicios de papel, chatarra ... recipientes, reciclaje de materiales, velas y sebos, depósitos de ...ueros, trilladoras y compraventa de café, clínicas y plazas de mercado.

2.1.4. Grupo IV. Son los establecimientos comerciales o de servicio, ...ue por razón de su actividad ocasionan serias molestias y problemas de

288

to impacto social, negativos sobre el uso residencial, y son talmente incompatibles con la vivienda. Su localización será terminada por las siguientes características, que deberán ser tenidas cuenta por Planeación Municipal y el solicitante.

Solución de parqueaderos
Aislamientos acústicos y ventilaciones independientes
Locales independientes sin vivienda en pisos superiores
No deberá existir más de un uso por cada manzana, a excepción de los es estructurantes y en las zonas especializadas como centros merciales, centros turísticos, centros de recreo, o en las zonas de ividad múltiple.

Grupo IV pertenecen los siguientes establecimientos:

Servicios:
creativos : Grilles, Cafés-Billares, Bares, Cantinas, Casas de ocinio, siempre y cuando estén ubicados a una distancia mayor a 500 de centros educativos y religiosos.
ros: Talleres de reparación automotriz, salas de velación.

3. INDUSTRIAL

on industriales los establecimientos destinados a la práctica de artes, oficios mecánicos, o a la explotación y transformación de materias mas.

neación Municipal asignará el grupo de clasificación de las dustrias ya establecidas y las nuevas solicitudes propuestas, de cuerdo con las variables evaluadas en la Tabla 5 como requisito para su probación, verificando el cumplimiento de las normas urbanas y bientales.

3.1. Clasificación

ra efectos de la presente reglamentación los usos industriales se lasifican, según el proceso, el tamaño y el impacto ambiental.

3.1.1. Según Procesos Industriales. Según el proceso industrial, ésta se clasificará en dos tipos: Industria extractiva e industria ansformadora.

3.1.1.1. Industria Extractiva. Es aquella dedicada a extraer y ansformar materias procedentes del suelo y subsuelo como minas, teras, areneras, extracción de piedras, procesamiento de calizas y icatos.

permitirá la explotación de materiales de construcción y demás [illegible] dustriales y complementarios mientras dure la explotación, siempre [illegible] do se utilice la materia prima de obra.

fabricación de asfaltos para pavimentos

DEPAR
JUR

ducción de clinker y cementos
ducción de piedra tallada
ducción de triturados y granito
ficación de productos a base de arena para construcción

su explotación se deberá obtener permiso especial de la Oficina de
ción y de CORTOLIMA.

1.2. Industria Transformadora. Es aquella dedicada a la conversión
terias primas, de manera manual, química o mecánica en bienes de
o.

2. Según Tamaño. La industria se clasificará en tres grupos de
do con su tamaño: pequeña industria (microempresa), mediana
tria e industria pesada, teniendo en cuenta las siguientes
bles: Número de empleados, capacidad instalada, area del lote y
construída.

3. Según su impacto ambiental y urbanísticos. La industria se
ficará en tres grupos de acuerdo con las siguientes variables:

su impacto ambiental: Consumo de servicios públicos (agua, energía
eo), producción de contaminantes (sólidos, líquidos, gaseosos,
éticos, térmicos, acústicos y radiactivos).

su impacto urbanístico: Generación de tráfico y generación de usos
os.

1. Clasificación de Industrias

Clasifi-cación	Área (m²)	Personal	Energía (KW)	Humo	Olor	Deshechos	Mat.Pr. Combust	Medio de Carga y Descarga	Zona de Carga y Descarga	Parqueadero
ueña	≤ 300	≤ 20	≤ 10	No	No	No	No	Carretilla	No	No
	≤ 300	≤ 20	≤ 10	No	No	Materiales	No	Motocarro	Bahía	No
	≤ 300	≤ 20	≤ 10	Si	Si	Químicos y Aguas	Si	Camioneta	Bahía	No
iana	≤1000	≤100	≤ 20	No	No	Residuales	No	Camioneta	Bahía	Bahía
	≤1000	≤100	≤ 20	No	No	Materiales	Si	Camioneta	Bahía	Bahía
	≤1000	≤100	≤ 20	Si	Si	Biodegradables	Si	Camión	Estacionam.	Estacionar
da	≥1000	≥100	≥ 20	No	No	Materiales	No	Camión	Estacionam.	Estacionam
	≥1000	≥100	≥ 20	Si	Si	Químicos y Aguas	Si	Tractomula	Estacionam.	Estacionam
	≥1000	≥100	≥ 20	Si	Si	Mat.Biodegradables	Si	Tractomula	Estacionam.	Estacionam

INSTITUCIONAL Y RECREATIVO

establecimientos de carácter institucional y recreativo

DEPARTAMENTO

inados a la prestación de servicios de orden social, asistencial, nistrativo o de esparcimiento público o privado, requeridos por la nidad.

1. Clasificación

establecimientos de carácter institucional y recreativo se ificarán de acuerdo a su importancia y magnitud, compatibilidad con zonas predominantes de vivienda.

1.1. **Grupo 1.** Corresponden a este grupo aquellos establecimientos normalmente se encuentran mezclados con el uso residencial, en razón su impacto sobre el espacio público, urbano y residencial.

principales son:

Asistencial: Puestos de salud.

Culto: Capilla y casas parroquiales

Educación: Escuela maternal, Guarderías, Biblioteca de barrio, uela Primaria, Colegios de Enseñanza Secundaria.

Recreacionales: Parque infantil, parque de manzana, unidad deportiva,

Social: Caseta comunal.

1.2. **Grupo 2.** Son aquellos establecimientos que aún siendo patibles con el uso residencial, son de impacto sobre el espacio ico urbano y residencial.

principales son:

Administrativos: Comandos de Atención Inmediata CAI, Inspección de icía, Telecomunicaciones, inspección de tránsito y transporte, manentes, defensa civil, oficinas municipales, notarías, oficina de uestos nacionales, oficina de registros, juzgados, bomberos, correos elecomunicaciones.

Asistencial: Centros de salud, centros asistenciales, Cruz Roja ité Regional de Emergencias del Tolima CRET.

Culto: Iglesias y centros parroquiales.

Culturales: Bibliotecas públicas, teatros al aire libre, salas cierto, academias y asociaciones profesionales.

Educación: Institutos técnicos especializados, centros acitación de adultos para actividades manuales y agroindustriales,

Recreacionales: Parques de barrio, complejos deportivos.

Social: Clubes Sociales.

Grupo 3. Son aquellos establecimientos que por su magnitud

cto sobre el espacio público urbano, no son compatibles con la enda por lo cual su localización específica debe ser consultada y rizada por la oficina de Planeación municipal.

principales son:

dministrativos: Palacio de Gobierno, Departamental, Centro nistrativo Municipal, Terminal de Transporte Terrestre y Aéreo, os, Centro Cultural, instalaciones de acueducto, plantas de amiento de aguas, centrales telefónicas, disposición de residuos, adero, Cementerio, Central de Abastos.

Asistencial: Clínicas y Hospitales.

Educación: Universidades

Recreacional: Villa Olímpica, Estadio, parque municipal, zoológico, seo de ferias y exposiciones, clubes campestres,

Seguridad: Instalaciones militares, Cuartel de Policía.

4. ZONIFICACION Y DETERMINACION DE LOS USOS DEL SUELO

a los fines de reglamentación de los usos del suelo y de los blecimientos del area urbana municipal, así como para estatuir mas sobre las edificacione y los espacios conexos esta se divide en:

Centro de Actividad Múltiple (CAM)
Subcentros de Actividad Múltiple (SAM)
Zonas de Actividad Múltiple (ZAM)
Ejes Estructurantes de Actividad Múltiple (EAM)
Zonas Residenciales (ZR)
Zonas Especializadas (ZE)

as zonas se registran en el "Plano de zonificación" a escala 1:10.000 forma parte de este estatuto.

1. USOS PARA EL CENTRO DE ACTIVIDAD MULTIPLE (CAM)

1.1. Definición

ntro de Actividad Múltiple (CAM) es la zona donde se generan ividades mixtas de vivienda, comercio, institucionales, reacipnales, con cobertura general y cuya mezcla de usos permite ntener siempre la zona en constante actividad.

CAM está delimitado así: Partiendo de la intersección de la Carrera con la Calle 6a., continuando por la Calle 6a. hacia el Nororiente sta encontrar la Carrera 7a., por ésta última hacia el Suoriente hasta contrar la Calle 10a., por ésta hasta la Carrera 8a., siguiendo por esta carrera hasta la Calle 19, de aquí y siguiendo por la Calle 19

ta la Carrera 1a., por la Carrera 1a. hacia el Noroccidente hasta erceptar la Calle 6a., punto de partida. Area aproximada 102 Ha.

.2. Usos Permitidos

usos del suelo y la clase de establecimientos permitidos en la zona los siguientes:

Vivienda: Multifamiliar
Comercial y de Servicios:
Tipo A - Grupo 1 y 2
Tipo B - Grupo 1
Industrial: Pequeña Industria Grupo 1 y 2
Institucional y Recreativo: Grupo 2

.3. Usos Permitidos con Restricción

usos del suelo y la clase de establecimientos permitidos con tricción en la zona de acuerdo a su definición son los siguientes:

Comercio y Servicio:
Tipo A - Grupo 3 y 4 (reglamentación adicional)
Institucional y Recreativo: Grupo 3.

. USOS PARA LOS SUBCENTROS DE ACTIVIDAD MULTIPLE

.1. Definición

subcentros de actividad múltiple son aquellos que por su ubicación vilegiada, respecto a la malla vial y a su relación de continuidad el centro urbano, permiten que en ellos se de la mezcla de vidades de mayor impacto ambiental y urbanístico. Son los indicados el plano de zonificación 1:10.000.

1. Arkacentro: Partiendo de la intersección de la Avenida El Jordán la Calle 60, siguiendo por ésta hacia el Norte hasta la Avenida binal, por ésta hacia el Oriente hasta la Calle 69 (nueva enclatura), por esta calle hasta la Avenida El Jordán, por esta nida hacia el Oriente hasta encontrar la Calle 60, punto de partida. avaproximada 42 Ha.

2. El Salado: Partiendo de la intersección de la Avenida Oviedo, le 145 (nueva nomenclatura), con la Avenida El Jordán, siguiendo por Avenida El Jordán hacia el Occidente hasta la Calle 141 (nueva enclatura), siguiendo por esta calle hacia el Norte hasta la Carrera por esta carrera hasta la Calle 142 (nueva nomenclatura), por ésta la Carrera 14 (antigua vía a El Salado), por la Carrera 14 hasta Calle 140 (nueva nomenclatura), por esta calle hasta la Carrera 15, iendo por esta carrera hasta la Calle 144 (nueva nomenclatura), de hacia el Sur hasta la Carrera 14 (vía a Protecho), siguiendo por vía hacia el Oriente hasta la Calle 147 (nueva nomenclatura), por calle y su prolongación hasta encontrar la Avenida El Jordán etera a Alvarado), por esta vía hacia el Occidente hasta la Avenida o, Calle 145 (nueva nomenclatura), punto de partida. Area

293

ximada 30 Ha.

3. Picaleña: Partiendo de la intersección de la Calle 145 (nueva nclatura) con la Carrera 52 Sur (nueva nomenclatura), siguiendo por carrera hasta la Calle 153 (nueva nomenclatura), por esta calle a el Suroccidente hasta la línea del ferrocarril, regresado por esta á hacia el Noroccidente hasta interceptar la Calle 145 (nueva enclatura), por esta calle hacia el Norte hasta la Carrera 52 Sur, to de partida. Area aproximada 24 Ha.

2. Usos Permitidos

usos del suelo y clases de establecimientos permitidos en la zona los siguientes:

Vivienda: Unifamiliar, Bifamiliar, Multifamiliar
Comercio y Servicios:
Tipo A: Grupo 1 y 2
Tipo B: Grupo 1 y 2
Industrial:
Pequeña Industria: Grupo 1 y 2
Mediana Industria: Grupo 1
Institucional y Recreativo: Grupo 1 y 2

2.3. Usos Permitidos con Restricción

usos del suelo y la clases de estblecimientos permitidos con tricción de acuerdo con su definición son los siguientes:

Comercio:
Tipo A: Grupo 3 y 4
Institucional y Recreativo: Grupo 3

3. USOS PARA LAS ZONAS DE ACTIVIDAD MULTIPLE

3.1. Definición

as de Actividad Múltiple son aquellas edificadas o no dentro del area bana, cuyo potencial de localización y accesibilidad crean fuerte tividad mixta de vivienda, comercio, etc. con carácter sectorial, fantizando una permanente actividad y mezclas de uso.

s zonas están indicadas en el Plano de zonificación en escala 0.000.

3.2. Usos Permitidos

usos del suelo y la clase de establecimientos permitidos en la zona los siguientes:

Vivienda: Unifamiliar, Bifamiliar, Multifamiliar
Comercio y Servicios:
Tipo A: Grupo 1, 2 y 3, con excepción de los indicados en el numeral 1 del Grupo 3;

294

DEPARTAMENTO
JU

Tipo B: Grupo 1 y Grupo 2.
Industrial:
Pequeña Industria: Grupo 1 y 2
Mediana Industria: Grupo 1
Institucional y Recreativo: Grupo 1 y 2

3. Usos Permitidos con Restricción

Usos del suelo y la clase de establecimientos permitidos con restricción de acuerdo con su definición son los siguientes:

Comercio y Servicios: Tipo A: Grupo 4, Tipo B ?
Institucional y Recreativo: Grupo 3.

USOS PARA LOS EJES ESTRUCTURANTES DE ACTIVIDAD MULTIPLE

1. Definición

Estructurante es la vía primaria o secundaria que posee gran importancia dentro del sistema de espacio público en sus actividades zonales, comerciales y de servicios. Posee gran variedad e intensidad usos públicos combinados con el residencial, generalmente en vivienda tifamiliar. Son los indicados en el plano de zonificación 1:10.000, y critos en la Tabla 2.

BLA 2. Ejes Estructurantes de Actividad Múltiple

VIA	TRAMO	PERFIL
Carrera 4a.	Avenida 19 a Estadio Estadio al SENA	VAS
Carrera 5a.	Avenida 19 a El Triángulo	VAP
Avenida Guabinal	Calle 25 hasta Variante Mirolindo	VAP
Avenida 13	Calle 4a. hasta intersección Avenida Ambalá Calle 4a. hasta intersección Calle 10	VAS VAS
Avenida Ambalá	Carrera 8a. hasta límite perímetro urbano	VAP
Avenida El Jordán	De El Triángulo hasta límite perímetro urbano en El Salado	VAP
Avenida Picaleña	De El Triángulo hasta límite perímetro urbano en Puente Blanco	VAP
Calle 10	Carrera 8a. hasta intersección Avenida 13	VAS

295

A 2. Ejes Estructurantes de Actividad Múltiple (Cont.)

VIA	TRAMO	PERFIL
enida Boquerón	De intersección Avenida 19 hasta límite perímetro urbano en Boquerón	VAP
enida 19	Carrera 1a. hasta límite perímetro urbano en Calambeo	VAP
lle 25	De intersección Variante a Armenia a intersección Avenida Ambalá	VAP
lle 37	Estadio hasta Avenida Ambalá	VAS
lle 60	De Avenida Picaleña a Avenida Ambalá	VAS
enida Variante Miro- ndo	Avenida Picaleña a Avenida El Jordán	VAP

.2. Usos Permitidos

usos del suelo y la clase de establecimientos permitidos en los ejes ructurantes son los siguientes:

Vivienda: Vivienda Bifamiliar y Multifamiliar
Comercio y Servicios:
Tipo A: Grupo 2, 3 y 4 con excepción de los indicados en el numeral 1 del Grupo 3.
Tipo B: Grupo 2.
Industrial: Pequeña Industria, Grupo 1 y 2. Mediana Industria, Grupo 1
Institucional y Recreativo: Grupo 2

.3. Usos Permitidos con Restricción

usos del suelo y la clase de establecimientos permitidos con tricción de acuerdo con su definición son los siguientes:

Institucional y Recreativo: Grupo 3

. USOS PARA LAS ZONAS RESIDENCIALES

.1. Zonas Residenciales

las indicadas en el plano de zonificación escala 1:10.000 donde el predominante es la vivienda.

.2. Usos Permitidos

usos del suelo y la clase de establecimientos permitidos son los antes:

DEPARTAMENTO

Vivienda: Unifamiliar, Bifamiliar, Multifamiliar
Comercio y Servicios: Tipo A: Grupo 1
Industrial: Pequeña Industria (Microempresas) Grupo 1
Institucional y Recreativo: Grupo 1

3. Usos Permitidos con Restricción

Los usos del suelo y la clase de establecimientos permitidos con restricción de acuerdo con su definición son los siguientes:

Comercio y Servicios: Tipo B: Grupo 1 y 2
Industrial: Pequeña industria, Grupo 2; mediana industria, grupo 1.
Institucional y Recreativo: Grupo 2

La localización y ubicación debe ser estudiada y aprobada por la Oficina de Planeación Municipal.

USOS PARA LAS ZONAS ESPECIALIZADAS

Son aquellas demarcadas en el plano de zonificación 1:10.000 y cuyo carácter particular hace que se reglamenten usos especiales para ellas. Las zonas especializadas se dividen en:

Zonas Industriales
Zonas Institucionales
Zonas de Servicios Municipales
Zonas Recreacionales
Zonas de Protección
Zonas Mixtas Especiales

.1. Zonas Industriales

Son aquellas ubicadas en el Plano de Clasificación de Zonas Especializadas escala 1:10.000.

.1.1. Usos Permitidos. Los usos del suelo y la clase de establecimientos permitidos son los siguientes:

Comercio: Tipo A Grupo 3.
Industria: Mediana Industria

.1.2. Usos Permitidos con Restricción

Residencial: Vivienda de celador y trabajadores
Institucional: Grupo 2 y 3

.2. Zonas Institucionales. Son aquellas cuyo uso implica actividades relacionadas con servicios de amplio cubrimiento, ya sean administrativas, asistenciales, educacionales, de seguridad, culto, etc., las indicadas en el Plano de Clasificación en Zonas Especializadas escala 1:10.000 y aquellas que a la aprobación del presente estatuto tengan este uso.

294

mentarios restringidos
os de salud, cafeterías, librerías, correos, telecom).

los predios de uso institucional cuya ubicación actual no sea
tible con la zona donde sus instituciones se encuentran ubicadas,
á entrar en un proceso de concertación con las autoridades
ipales para la reubicación adecuada.

ación Municipal, previo concepto favorable de la Junta de
eación Municipal, fijará áreas para los nuevos usos institucionales
acuerdo con los siguientes aspectos:

ase de uso y clasificación
slamiento según su impacto ambiental, urbanístico y social

3. Zonas de Servicios Municipales

las indicadas en el Plano de Clasificación en Zonas Especializadas
á 1:10.000, y se caracteriza por su uso de interés comunitario, y
dividen en: Zonas de Abastecimiento, de Transporte, de Servicios
icos, de Servicios Funerarios, de Servicios Carcelarios, de
osición y Tratamiento de Desechos, Asistenciales y, Educativos y
urales

3.1. Servicios de Abastecimiento: Usos principales: Mataderos,
tral de Abastos, Almacenamiento y Distribución de Combustibles.

os Complementarios: Restaurantes, Cafeterías, Vivienda de Celador,
inas, Talleres de Reparación y Mantenimiento, Bancos y Bodegas,
mpre y cuando sean parte integrante del uso principal.

3.2. Servicios de Transporte: Usos Principales: Terminales
restres, Aéreos, Férreos de pasajeros y carga.

os Complementarios: Todos aquellos necesarios para el buen
cionamiento del uso principal, a condición de estar con él
acionados como parte integrante de dicho uso.

3.3. Servicios Públicos: Usos Principales: Instalaciones de
educto, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Teléfonos y Gas.

os Complementarios: Oficinas, Restaurantes y Cafetería, Vivienda de
lador, siempre y cuando sean parte del uso principal.

3.4. Servicios Funerarios: Usos Principales: Cementerios,
menterios-Jardín, Hornos Crematorios, Salas de Velación, Salas de
sito.

os Complementarios: Funerarias, Cafeterías y Floristerías y Vivienda
l Celador.

3.5. Servicios Carcelarios: Uso Principal: Cárceles.

os Complementarios: Industria Artesanal y Talleres, siempre y cuando

parte integrante del uso principal.

6. Servicios Asistenciales, Educativos y Culturales:

7. Disposición y Tratamiento de Desechos: Usos Principales: s de Tratamiento, Transferencia de Basuras, Lagunas de iguación y Oxidación.

Zonas Recreacionales

las zonas destinadas a la ornamentación y esparcimiento de la idad tales como: jardines y parques públicos tanto vecinales como nales, terrenos de deporte, estadios y otros similares. Se indican Plano de Clasificación en Zonas Especializadas escala 1:10.000.

1. Usos Permitidos. Todos los predios destinados al uso anterior fecha de aprobación del presente estatuto deberán mantenerlo.

ación Municipal deberá fijar y localizar en el Plano de ficación en Zonas Especializadas nuevos usos recreacionales, de do con las exigencias de desarrollo del area urbana.

2. Usos Permitidos con Restricción. Además de su propio uso se tirán usos complementarios restringidos como parte integrante del cio (cafetería, venta de frutas y alimentos, venta de flores, etc.)

Zonas de Protección

1. De Reserva de Rondas, Ríos, Quebradas y Ambientales: Son todas las zonas o terrenos que por su alto riesgo geológico, por ser de protección de ríos y quebradas, zonas conservación del medio al o zonas inundables; serán areas no edificables y su única de utilización será recreacional. El aislamiento exigido será de: Río Combeima cien metros (100 m.) a cada lado a partir del nivel o de inundación; en quebradas quince metros (15 m.) a cada lado a del nivel máximo de inundación.

las ubicadas y determinadas en el Plano de Clasificación en Zonas ializadas escala 1:10.000.

las edificaciones existentes actualmente en esas zonas, se deran usos no conforme y Planeación Municipal deberá iniciar tamente con CAVIBAGUE, CORTOLIMA y las comunidades afectadas el so de concertación para su reubicación.

ontrol de uso en esas zonas se hará mediante procedimientos de rtación con CORTOLIMA, cuyas reglamentaciones serán de forzoso ación.

Zonas Mixtas Especiales

aquellas ubicadas en el Plano de Clasificación en Zonas ializadas escala 1:10.000, en donde se permite la combinación de stria-comercio y vivienda, y recreación comercio y vivienda.

7. TRATAMIENTO PARA LAS ZONAS ESPECIALIZADAS

tratamiento para las zonas especializadas se hará con base en las ientes categorías: Renovación Urbana, Desarrollo, Redesarrollo, nsificación, Rezonificación, y Conservación, y son los indicados en lano de Clasificación en Zonas Especializadas, escala 1:10.000.

1. Renovación Urbana

aquel que se aplica en areas que requieren de planteamientos o ticas de modificaciones sustanciales al uso de la tierra y las strucciones, con objeto de detener su deterioro físico y ambiental ando el mejoramiento del nivel de vida de los moradores, el ovechamiento intensivo de la infraestructura de servicios ablecida, la densificación racional de areas para vivienda y vicios, y la descongestión del tráfico urbano.

2. Desarrollo

el determinado para orientar la incorporación de nuevos terrenos al ceso urbano, y comprende la zona sin desarrollar localizada dentro Perímetro de Desarrollo Inmediato (PDI) (Zonas Vacantes), y aquellas s de actividad agrológico que por sus características permiten el tamiento de usos urbanos fuera del mencionado perímetro.

3. Redesarrollo

el tratamiento que se aplica en areas que por su total inadecuación cuanto a usos y estructuras requieren de un planteamiento de ticas, estrategias y normas urbanísticas que conduzcan a la peración y adecuación del espacio urbano incorporándolas a la mica propia del crecimiento del municipio.

4. Redensificación

el tratamiento que se aplica en areas que por su trazado urbano, do predial, edad de los desarrollos, y su proximidad a las areas de vidad mixta, presentan capacidad para aumentar la densidad mediante variación de la volumetría y del perfil urbano sin alterar ancialmente las caracteristicas ambientales del sector.

5. Rezonificación

el tratamiento que se aplica en areas que presenten cambios anciales en las condiciones de una o varias de las zonas en que se de el municipio, Planeación Municipal podrá desarrollar el proyecto odificación de las respectivas zonas. Los propietarios de las zonas rán ser oídos durante el proceso de rezonificación, y sus rencias evaluadas y acatadas, cuando el setenta por ciento (70%) de s opte por la no rezonificación o por alguna en especial.

dueños de por lo menos el setenta por ciento (70%) de las propiedades una o varias manzanas podrán presentar a Planeación Municipal una ción solicitando la rezonificación de dicha area. Si esta

ndencia encuentra recomendable el cambio de zonificación del area, entará a la Junta de Planeación Municipal el proyecto de ficación correscondiente.

6. Conservación

el determinado para aquellas areas o edificaciones de la ciudad que su grado de homogeneidad en usos y/o estructura, o por su destacado ambiental o histórico-arquitectónico deben tener normas que serven dichos usos y/o estructuras.

areas con tratamiento de conservación se clasifican en: de ervación Histórica, de Conservación Arquitectónica y/o Urbanística, Conservación Ambiental.

7.6.1. Conservación Histórica. Es el tratamiento orientado a preservar estaurar las características físicas de aquellas estructuras que esentan interés histórico, o sea que hayan servido de escenario de hos de trascendencia.

7.6.2. Conservación Arquitectónica y/o Urbanística. Es el tratamiento entado a preservar y mantener las características formales y/o métricas de aquellas areas, elementos urbanos o estructuras que tituyen documentos representativos del desarrollo urbanístico de una erminada época de la ciudad.

las areas con este tratamiento se excluyen todo usos principales: estaciones de servicio y los parqueaderos provisionales, la ustria, y el comercio grupo 3. No existirán usos restringidos.

7.6.3. Conservación Ambiental. Es el tratamiento orientado a mantener tales aquellas areas consolidadas con características homogéneas de s y estructuras que cumplen con una función adecuada dentro de la ructura urbana, y aquellas localizadas en sectores que por la ografía del terreno y su valor urbanístico en la ciudad deben servar sus cualidades ambientales y paisajísticas, protegiendo los s visuales cercanos y lejanos de la ciudad.

5. PLAN VIAL

Estructura Vial del area urbana corresponde al conjunto global de las as construídas y el plan vial propuesto tendiente al reordenamiento bano de la ciudad, y las zonas de reserve para futuros proyectos de strucción vial o ampliaciones viales, cuyo objetivo especifico es el permitir el desplazamiento de las personas y bienes, utilizando los ferentes medios de transporte.

1. CLASIFICACION DE LAS VIAS URBANAS

efectos de lograr un óptimo sistema vial, se plantea la sificación de las vías según su importancia, y desde el punto de

301

DEPARTAMENTO
JU

funcional, en siete (7) tipos principales así:

as Arterias Principales VAP - V1 y V2
as Arterias Secundarias VAS - V3 y V3I
as Colectoras VC - V4 Y V4I
as Locales VL - V5P y V5S
as Marginales Paisajísticas - VMP
as Peatonales VP - VP1 Y VP2
clovías C

. Vías Arterias Principales

vías conforman la red básica de la ciudad considerada como un conectan sectores urbanos y suburbanos distantes, integrándolos a tividad urbana propiamente dicha, con características geométricas as para flujos de tráficos intensos a velocidades medias. Todos los ientos del tráfico de larga distancia, desde y dentro de la ciudad, deben canalizar a lo largo de estas vías. Las vías arterias cipales son:

arrera 4a. Estadio - Carrera 1a. - Calle 19, salida a Armenia hasta erón
arrera 5a. desde la Calle 10 hasta El Triángulo
venida El Jordán desde El Triángulo hasta El Salado
venida Picaleña desde El Triángulo hasta Puente Blanco
venida del Ferrocarril desde El Triángulo hasta la Calle 19
venida Guabinal desde la Calle 10 hasta el empalme con la Avenida olindo-Jordán
venida Ambalá desde la Variante a Armenia hasta El Salado
venida 19 entre Carrera 1a. y Calambeo
venida Mirolindo-Jordán

. Vías Arterias Secundarias

vías distribuyen el tráfico dentro de las áreas residencial, dustrial, comercial, institucional y recreacional de la ciudad, stituyen la unión entre la red vial básica y las vías de las áreas uso del suelo claramente definido, es decir, áreas libres de tráfico raño, en las cuales predomina el uso del suelo sobre el uso deículos. Su función principal es alimentar las vías colectoras y las arterias principales.

Vías Arterias Secundarias en el área urbana son las siguientes:

Carrera 1a. entre Avenida 19 y Calle 10a.
Carretera a Chapetón entre el Barrio Chapetón y la Calle 6a.
Carrera 4a. entre Calle 2a. y el Estadio
Avenida 5a.Sur entre la Avenida 60 y la Calle 103(nueva nomenclatura)
Avenida 20 de Julio entre Calle 10a.-Calle 4a. y Avenida Ambalá Calle 32)
Vía al Aeropuerto Perales entre la Avenida Mirolindo Jordán y el ropuerto.
Carrera 2B Sur entre la Variante a Armenia y Avenida Ricaurte
Calle 10a. entre Carrera 1a. y Carrera 11
Avenida 37 desde el Estadio hasta la Avenida Ambalá

302

venida 60 desde la Avenida Ambalá hasta la Avenida Picaleña
alle 77 (nueva nomenclatura) desde la Avenida Ambalá hasta la
ida Picaleña
alle 103 (nueva nomenclatura) desde la Avenida Ambalá hasta la
ida Picaleña
venida Oviedo (Calle 145 nueva nomenclatura) entre la Avenida El
án y la Carrera 14

3. Vías Colectoras

as vías disminuyen el tráfico dentro de las distintas areas que forman la ciudad, es decir, permitan la accesibilidad directa a zonas idenciales, institucionales y recreacionales. Son el vínculo entre vías arterias secundarias y las vías locales. Constituyen el último mento vital en que se contempla la operación del sistema público de nsporte urbano. Si la vía arteria secundaria tiene separador central, debe garantizar la solución de volteo a una distancia no menor de 50 os, ni mayor de 80 metros respecto al punto de intersección de los de la vía local y la vía arteria secundaria.

Vías Colectoras del area urbana son:

Carreras 1a. y 2a. entre Avenida Mirolindo-Jordán y Avenida 60
Carrera 1a.Sur entre Calles 69 y 77
Avenida Simón Bolívar (Carrera 1a.Sur) entre Avenida Mirolindo-Jordán
alle 103 (nueva nomenclatura)
Carrera 3a.Sur entre Calle 94 y Calle 114 (nueva nomenclatura)
Carrera 2a. entre Avenida El Ferrocarril y Cementerio (Calle 32)
Carrera 2a. entre Calle 6a. y Calle 19
Carrera 3a. desde la Avenida Mirolindo-Jordán hasta la Calle 103
Carrera 4a. desde la Avenida Mirolindo-Jordán hasta la Calle 103
Carrera 4a. entre la Calle 116 y la Calle 150
Carrera 4a.A (Tamaná) desde la Calle 21 hasta Avenida 37
Interconexión Cementerio-Calle 25 con paralela al Canal Mirolindo
Carrera 6a. entre Calle 11 y Calle 64
Carrera 8a. entre Calle 44 y Calle 77
Carreras 10a.a 17 entre Calles 44 y 69
Transversal 11 y Carrera 12 desde la Avenida El Jordán hasta Protecho
Carrera 14 (vía El País) desde El Salado hasta Protecho
Carrera 15 desde la Calle 24 (San Pablo) hasta la Calle 142
Carrera 19 entre Calle 116 y Calle 124
Carrera 25 Sur entre Variante a Armenia y Avenida Ricaurte
Carrera 31 Sur entre Variante a Armenia y Avenida Ricaurte
Calle 6a. entre Carrera 2a. y Carrera 11
Avenida 15 entre Carrera 1a. y Avenida 8a.
Calle 24 desde el Canal de Mirolindo hasta la Avenida 8a.
Calle 42 entre Carrera 2a. e interconexión Calle 44
Calle 44 entre Avenida El Jordán y Avenida Ambalá
Calle 64 entre Avenida Guabinal y Carrera 2a.
Calles 67 y 69 entre Avenida El Jordán y Avenida Picaleña
Calle 69 entre Avenida El Jordán y Avenida Ambalá
Calle 73 entre Carrera 1a.Sur y Avenida Picaleña
Calle 94 (nueva nomenclatura) entre Avenida Simón Bolívar y Avenida
caleña
Calle 96 desde la Carrera 2a. hasta la Avenida Ambalá

303

lle 100 (nueva nomenclatura) entre Avenida Simón Bolívar y Avenida
rdán
lle 100 entre Fibratolima y Vía Rovira
lle 116 entre la Carrera 4a. y la Carrera 19
lle 120 entre Avenida El Jordán y perímetro urbano (Río Alvarado)
lle 123 desde la Carrera 4a. hasta la Vía a El Salado (Carrera 14)
lle 124 entre Vía a El Salado (Carrera 14) y el perímetro urbano
Alvarado)
lle 129 entre el Río Chipalo y el perímetro urbano (Río Alvarado)
alle 133 entre la Avenida El Jordán y el perímetro urbano (Río
ado)
lle 136 entre el Río Chipalo y la Carrera 15
alles 138 y 139 entre Avenida El Jordán y Río Alvarado
alle 141 desde la Avenida El Jordán hasta el perímetro urbano (Río
ado)
lle 144 entre la Carrera 12 y el perímetro urbano
alle 145 desde la Carrera 4a. hasta la Avenida El Jordán
alle 150 desde el Río Chipalo hasta la Vía a Alvarado
illo vial del Barrio Ambalá
illo vial de El Vergel
ías Alto de Santa Helena e interconexión con la Avenida 60
alida Alterna a Armenia
illo vial Barrio Kennedy
illo vial barrios del Suroccidente

.4. Vías Locales

s vías permiten el acceso directo a los edificios y propiedades
viduales.

on utilizadas por más de cincuenta (50) vehículos comerciales en el
en cada dirección.

.5. Vías Marginales Paisajísticas

aquellas paralelas a los ríos, que delimitan las zonas de protección
estos, con características geométricas particulares, o localizadas en
as con visuales paisajísticas de interés. Cumple funciones
icamente recreacionales y de protección ecológica, con velocidades e
ensidades bajas.

.6. Vías Peatonales

o aquellas destinadas exclusivamente al uso de los peatones, puede
er una circulación restringida de vehículos automotores, los cuales
en operar a velocidades relativamente bajas y en determinados
arios. En un area exclusivamente residencial la distancia máxima
re vías peatonales debe ser de 100 metros.

.7. Ciclovías

las vías destinadas única y exclusivamente para la circulación de
icletas.

304

SECCIONES TRANSVERSALES TIPICAS

un mejor logro en la aplicación del Plan Vial y una precisa dinación entre lo existente y lo propuesto, se adoptan las secciones nsversales de las vías ya construídas, y se proponen nuevas secciones icas para las vías a construir en la zonas de desarrollo, tendientes rmalizar las características geométricas de las vías, e incorporar uadamente estas zonas al desarrollo urbano.

anchos de vías propuestas se referencian en la Tabla 3.

A 3. Ancho de vías propuestas

a Arteria Principal	V-1	50,0 m.
	V-2	33,0 m.
a Arteria Secundaria	V-3	27,0 m.
	V-3I	27,0 m.
a Colectora	V-4	20,0 m.
	V-4I	20,0 m.
a Local	V-5P	16,0 m.
	V-5S	10,0 m.
a Marginal Paisajística	VMP	26,0 m. mínimo
a Peatonal	VP-1	10,0 m.
	VP-2	4,5 m.
olovía	C	9,0 m.

secciones transversales incluyen los elementos indicados en las as 4, 5 Y 6.

A 4. Secciones transversales de vías principales

VIAS	Tipo	Andén	Zona Peatonal	Ciclo-ruta	Glorieta	Calzada	Separador	Calzada	Separador	Ciclo-ruta	Zona Peatonal	Andén	Antejardín	Anchura
a.EST.-CRA.1a.-CL.19- DA ARMENIA-BOQUERON	V-3	3,0	3,0	---	---	7,5	2,0	7,5	---	---	3,0	2,0	3,0	27,0
4a. SENA-Estadio		---	---	---	---	---	---	9,0	---	---	---	2,0	---	13,0
1a. Cementerio-Estadio		2,0	---	---	---	---	---	7,5	---	---	3,0	2,0	3,0	27,0
34B-Cl.34C	V-3	2,0	3,0	---	---	7,5	2,0	7,5	---	---	3,0	2,0	3,0	27,0
2a. Cl.32 a Cl.34B	V-3	2,0	3,0	---	---	7,5	2,0	7,5	---	---	3,0	2,0	---	27,0
1a. Cementerio-Cl.19	V-3	2,0	3,0	---	---	7,5	2,0	7,5	---	---	3,0	2,0	---	27,0
19 Cra.1a. Vuelta Chivo														
ida Armenia	V-4	---	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	---	20,0
lta Chivo-Río Combeima	V-2'	---	---	---	---	9,0	3,0	9,0	---	---	---	4,5	---	30,0
Combeima-G.Tejar	V-2'	4,5	---	---	---	9,0	3,0	9,0	---	---	---	4,5	10,0	30,0
ejar-Boquerón		4,5												

305

...A 4. Secciones transversales de vías principales (Cont.)

...I. VIAS	TVía o	AJ natred in	Andén	ZPA ornob ateec on	CL altz ad	SL aptar	Calzad	SC epnatrr	Calzad	SL aptar	CL altz ad	ZPA ornob ateec on	Andén	AJ natred in	Avnich o
...5a. CALLE 10 A EL TRIAN...															
...10 a Cl.15	V-3'	---	2,5	---	---	---	7,0	1,0	7,0	---	---	---	2,5	---	20,0
...15 a Cl.19	V-2'	---	4,5	---	---	---	9,0	3,0	9,0	---	---	---	4,5	---	30,0
...19 a Cl.25	V-2'	---	8,0	---	---	---	10,0	4,0	10,0	---	---	---	8,0	---	40,0
...25 a El Triángulo	V-2'	5,0	8,0	---	---	---	10,0	4,0	10,0	---	---	---	8,0	5,0	40,0
...NIDA EL JORDAN DE EL ...IANGULO A EL SALADO															
...Triángulo a Cl.60	V-2'	5,0	2,0	3,0	---	---	9,0	2,0	9,0	---	---	3,0	2,0	5,0	30,0
...60 a Variante Mirolindo	V-1'	---	1,5	9,0	5,5	2,5	8,0	2,0	8,0	2,5	5,5	9,0	1,5	---	55,0
...riante a El Salado	V-1'	2,5	1,5	9,0	5,5	2,5	8,0	2,0	8,0	2,5	5,5	9,0	1,5	2,5	55,0
...NIDA PICALEÑA DE EL ...IANGULO A PUENTE BLANCO															
...Triángulo a Pte.Blanco	V-2'	5,0	4,5	10,0	---	---	9,0	3,0	9,0	---	---	10,0	4,5	5,0	50,0
...NIDA DEL FERROCARRIL DE ...19 A EL TRIANGULO	V-2'	3,0	2,0	---	---	---	10,0	15,0	10,0	---	---	---	2,0	3,0	40,0
...NIDA GUABINAL DE Cl.10 ...ARIANTE MIROLINDO															
...10 a Cl.25	V-3'	---	2,0	---	---	---	7,5	1,0	7,5	---	---	---	2,0	---	20,0
...25 a Variante Mirolindo	V-2'	5,0	5,0	---	---	---	8,0	4,0	8,0	---	---	---	5,0	5,0	30,0
...AMBALA DE VARIANTE ARME- ...A EL SALADO															
...25 Var. a Cn.Mirolindo	V-3'	---	2,5	---	---	---	7,0	1,0	7,0	---	---	---	2,5	---	20,0
...25 Cn.Mirolindo a Cra.5	V-4	---	3,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	2,0	3,0	---	20,0
...a;5a. a El Salado	V-2'	5,0	4,5	---	---	---	9,0	3,0	9,0	---	---	---	4,5	5,0	30,0
...19 DE CRA.1a. A CALAMBEO ...a;1a. a Calambeo	V-2'	---	4,5	---	---	---	9,0	3,0	9,0	---	---	---	4,5	---	30,0
...IANTE MIROLINDO-JORDAN	V-1'	---	5,0	---	8,0	1,5	9,0	3,0	8,0	1,5	9,0	---	5,0	---	50,0

5. Secciones transversales de vías secundarias

VIAS	TVIpo	AJnatrdén	Andén	ZPAormobtiecn	CLaaltzad	SLeaptar	Calzad	SCeepnztrr	Calzad	SLeaptar	CLaaltzad	ZPAormobtiecn	Andén	AJnatrdén	AVnichao
Kra. DE CL.10 A CL.19	V-3'	---	2,5	---	---	---	7,0	1,0	7,0	---	---	---	2,5	---	20,0
CHAPETON DESDE CL.6a.															
Cl.6a. a Pl.Libertador	V-5'	---	2,0	---	---	---	---	---	8,0	---	---	---	2,0	---	12,0
Libertador a Chapetón	V-4'	---	2,0	4,0	---	---	---	---	8,0	---	---	4,0	2,0	---	20,0
Ka.															
Cl.2a. a Cl.19	V-4'	---	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	---	15,0
Cl.19. a Estadio	V-4'	---	3,0	---	---	---	---	---	14,0	---	---	---	3,0	---	20,0
5a.SUR DE CL.60 A CL.94	V-3	3,0	2,0	3,0	---	---	7,5	2,0	7,5	---	---	3,0	2,0	3,0	27,0
20 DE JULIO															
11 - Cl.4a. - Cra.13 -															
19 - Av.Ambalá	V-3	3,0	2,0	3,0	---	---	7,5	2,0	7,5	---	---	3,0	2,0	3,0	27,0
PERALES															
Variante a Perales	V-2'	6,0	4,5	---	---	---	9,0	3,0	9,0	---	---	---	4,5	6,0	36,0
28 SUR DE VARIANTE AR-															
IA A AV.RICAURTE	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10.0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
10 DE CRA.2a. A CRA.11	V-3'	---	2,5	---	---	---	7,0	1,0	7,0	---	---	---	2,5	---	20,0
37 ESTADIO AV.AMBALA	V-3'	3,0	2,0	---	---	---	7,0	2,0	7,0	---	---	---	2,0	3,0	20,0
60 DE AV.AMBALA A AV.PI-															
LEÑA															
De Av.Ambalá a G.Hato de															
la Virgen	V-2'	6,0	4,5	---	---	---	9,0	3,0	9,0	---	---	---	4,5	6,0	36,0
De G.Hato de la Virgen a															
Av.Picaleña	V-3'	8,0	2,0	---	---	---	7,5	1,0	7,5	---	---	---	2,0	8,0	20,0
77 DE AV.AMBALA A AV.PI-															
LEÑA															
De Av.Ambalá a Av.Suabinal	V-4'	---	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	---	15,0
De Av.Suabinal a Av.Jordán	V-3'	---	2,0	---	---	---	7,5	1,0	7,5	---	---	---	2,0	---	20,0
De Av.Jordán a G.Hato V.		---	2,0	---	---	---	---	---	8,0	---	---	---	2,0	---	12,0
De G.Hato V. a Av.Picaleña	V-4I	10,0												10,0	
	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	29,0
103 DE AV.AMBALA A AV.	V-II	8,0												8,0	27,0
PICALEÑA	V-3	3,0	2,0	3,0	---	---	7,5	2,0	7,5	---	---	3,0	2,0	3,0	27,0

307

5. Secciones transversales de vías secundarias

VIAS	Tipo	Ajuste	Andén	ZPA normalización	CL alta	SL separador	Calzada	SC separador	Calzada	SL separador	CL alta	ZPA normalización	Andén	Ajuste	Anchura
Cra. DE CL.10 A CL.19	V-3'	---	2,5	---	---	---	7,0	1,0	7,0	---	---	---	2,5	---	20,0
CHAPETON DESDE CL.6a.															
Cl.6a. a Pl.Libertador	V-5'	---	2,0	---	---	---	---	---	8,0	---	---	---	2,0	---	12,0
Libertador a Chapetón	V-4'	---	2,0	4,0	---	---	---	---	8,0	---	---	4,0	2,0	---	20,0
Cra.															
Cl.2a. a Cl.19	V-4'	---	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	---	15,0
Cl.19. a Estadio	V-4'	---	3,0	---	---	---	---	---	14,0	---	---	---	3,0	---	20,0
Cra.5a.SUR DE CL.60 A CL.94	V-3	3,0	2,0	3,0	---	---	7,5	2,0	7,5	---	---	3,0	2,0	3,0	27,0
20 DE JULIO															
Cra.11 - Cl.4a. - Cra.13 -															
Cra.19 - Av.Ambalá	V-3	3,0	2,0	3,0	---	---	7,5	2,0	7,5	---	---	3,0	2,0	3,0	27,0
PERALES															
Variante a Perales	V-2'	3,0	4,5	---	---	---	9,0	3,0	9,0	---	---	---	4,5	3,0	30,0
Cra.28 SUR DE VARIANTE AR-															
DILA A AV.BICENTE	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
Cra.10 DE CRA.2a. A CRA.11	V-3'	---	2,5	---	---	---	7,0	1,0	7,0	---	---	---	2,5	---	20,0
Cra.37 ESTADIO AV.AMBALA	V-3'	3,0	2,0	---	---	---	7,0	2,0	7,0	---	---	---	2,0	3,0	20,0
Cra.60 DE AV.AMBALA A AV.PI-															
CALEÑA															
De Av.Ambalá a G.Hato de															
la Virgen	V-2'	3,0	4,5	---	---	---	9,0	3,0	9,0	---	---	---	4,5	3,0	30,0
De G.Hato de la Virgen a															
Av.Picaleña	V-3'	3,0	2,0	---	---	---	7,5	1,0	7,5	---	---	---	2,0	3,0	20,0
Cra.77 DE AV.AMBALA A AV.PI-															
CALEÑA															
De Av.Ambalá a Av.Guabinal	V-4'	---	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	---	15,0
De Av.Guabinal a Av.Jordán	V-3'	---	2,0	---	---	---	7,5	1,0	7,5	---	---	---	2,0	---	20,0
De Av.Jordán a G.Hato V.		---	2,0	---	---	---	---	---	8,0	---	---	---	2,0	---	12,0
De G.Hato V. a Av.Picaleña	V-4I	10,0												10,0	
	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	29,0
Cra.103 DE AV.AMBALA A AV.	V-3I	8,0												8,0	27,0
PICALEÑA	V-3	3,0	2,0	3,0	---	---	7,5	2,0	7,5	---	---	3,0	2,0	3,0	27,0

307

VIAS	Tipo	Antejardín	Andén	Zona Peatonal	Calzada	Separador	Calzada	Separador	Calzada	Separador	Calzada	Zona Peatonal	Andén	Antejardín	Anchura
EDO DE AV.EL JORDAN A AVE.	V-3'	3,0	2,0	---	---	---	7,0	2,0	7,0	---	---	---	3,0	3,0	20,0

6. Secciones transversales de vías colectoras

VIAS	Tipo	Antejardín	Andén	Zona Peatonal	Calzada	Separador	Calzada	Separador	Calzada	Separador	Calzada	Zona Peatonal	Andén	Antejardín	Anchura
a. Y 2a. CL.60 A AV. INDO-JORDAN	V-4'	---	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	---	15,0
a.SUR CL.69 A 77 Picaleña	V-4I V-4	10,0 3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,0	10,0 3,0	20,0 20,0
CION BOLIVAR (CRA 1a.S) IROLINDO-JORDAN CL.103	V-3'	3,0	2,0	---	---	---	7,0	2,0	7,0	---	---	---	2,0	3,0	20,0
a.S CL.94 A CL.150	V-3	3,0	2,0	3,0	---	---	7,5	2,0	7,5	---	---	3,0	2,0	3,0	27,0
a. AV.FERROCARR. CL.32	V-3'	---	3,0	1,45	---	---	7,3	1,5	7,3	---	---	1,45	3,0	---	25,0
2a. CL.6a. CL.19 6a. a Cl.9a. 9a. a Cl.19	V-5' V-4'	--- ---	2,0 2,5	--- ---	--- ---	--- ---	--- ---	--- ---	8,0 10,0	--- ---	--- ---	--- ---	2,0 2,5	--- ---	12,0 15,0
3a. AV.MIROLINDO-JORDAN L.103	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
4a. AV.MIROLINDO-JORDAN 103	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
4a. CL.116 A CL.150	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
4a.A TAMANA CL.21 AV.37	V-4'	3,0	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	3,0	15,0

308

...Y 69 AV.JORDAN AV.P...
...Jordán a G.Hato Virge...
...Hato Virgen Av.Picaleña

VIAS	TVIPO	AJ natredin	Andén	ZPA ormobatieecn	CL alltzad	SL eptar	Calzad	SC eepnatrr	Calzad	SL captar	CL altzad	ZPA ormobatieecn	Andén	AJ natredin	AV nicaho
EDO DE AV.EL JORDAN A	V-3'	3,0	2,0	---	---	---	7,0	2,0	7,0	---	---	---	2,0	3,0	20,0

6. Secciones transversales de vias colectoras

VIAS	TVIPO	AJ natredin	Andén	ZPA ormobatieecn	CL alltzad	SL eptar	Calzad	SC eepnatrr	Calzad	SL captar	CL altzad	ZPA ormobatieecn	Andén	AJ natredin	AV nicahb
a. Y 2a. CL.60 A AV. INDO-JORDAN	V-4'	---	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	---	15,0
SUR CL.69 A 77 icaleña	V-4' V-4	10,0 3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	10,0 3,0	20,0 20,0
MON BOLIVAR (CRA 1a.E) IROLINDO-JORDAN CL.107	V-3'	3,0	2,0	---	---	---	7,0	2,0	7,0	---	---	---	2,0	3,0	20,0
.S CL.94 A CL.150	V-3	3,0	2,0	3,0	---	---	7,5	2,0	7,5	---	---	3,0	2,0	3,0	27,0
a. AV.FERROCARR. CL.32	V-3'	---	3,0	1,45	---	---	7,3	1,5	7,3	---	---	1,45	3,0	---	25,0
a. CL.6a. CL.19 a. a Cl.9a. a. a Cl.19	V-5' V-4'	--- ---	2,0 2,5	--- ---	--- ---	--- ---	--- ---	--- ---	8,0 10,0	--- ---	--- ---	--- ---	2,0 2,5	--- ---	12,0 15,0
a. AV.MIROLINDO-JORDAN 103	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
a. AV.MIROLINDO-JORDAN 103	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
a. CL.116 A CL.150	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
a. A TAMANA CL.21 AV.37	V-4'	3,0	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	3,0	15,0

308

Jordan a Cra.1a.E

7 y 69 AV.JORDAN AV.P
A

Jordán a G.Hato Virge
Hato Virgen Av.Picaleñ

DEPARTAMENTO
JU

6. Secciones transversales de vías colectoras (Cont.)

VIAS	Tipo	Antejardín	Andén	Zona Peatonal	Calzada	Separador	Calzada	Separador	Calzada	Separador	Calzada	Zona Peatonal	Andén	Antejardín	Avance
CONEXION CEMENTERIO-PARALELA CN.MIROLINDO	V-4'	2,0	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	2,0	15,0
CL.11 A CL.64															
a Cl.44	V-4'	---	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	---	15,0
a Cl.44	V-4'	2,5	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	2,5	15,0
a, CL.44 A CL.77															
a Cl.67	V-5'	3,0	1,5	---	---	---	---	---	7,0	---	---	---	1,5	3,5	10,0
7 a Cl.77	V-4'	---	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	---	15,0
0 A 17 - CL.44 A CL.69	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
4 EL SALADO A PERIMETR	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
5 DE CL.124 A CL.142	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
9 DE CL.116 A CL.124	V-5'	3,0	2,0	---	---	---	---	---	8,0	---	---	---	2,0	3,0	12,0
25 S DE VAR.ARMENIA A RICAURTE	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
31 S DE VAR.ARMENIA A RICAURTE	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0
6a. CRA.2a. A CRA.11	V-3'	---	2,5	---	---	---	7,0	1,0	7,0	---	---	---	2,5	---	30,0
3a. AV.MIROLINDO-JORDAN 15 CRA. 1a. A CRA.8a.	V-2'	---	4,5	---	---	---	9,0	3,0	9,0	---	---	---	4,5	---	30,0
24 CN.MIROLINDO A AV. UABINAL	V-4'	---	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	---	15,0
42 CRA.2a. A INT.CL.44	V-4'	---	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	---	15,0
44 AV.JORDAN A AV.AMBALA	V-5'	3,0	2,0	---	---	---	---	---	8,0	---	---	---	2,0	3,0	12,0
64 AV.GUABINAL A CRA.2a.															
V.Guabinal a Av.Jordán	V-5'	3,0	1,0	1,0	---	---	---	---	8,0	---	---	1,0	1,0	3,0	12,0
V.Jordán a Cra.2a.	V-4'	---	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	---	15,0
67 y 69 AV.JORDAN AV.PI-ALEÑA															
V.Jordán a Q.Hato Virgen	V-4'	---	2,5	---	---	---	---	---	10,0	---	---	---	2,5	---	15,0
Q.Hato Virgen Av.Picaleña	V-4I	10,0												10,0	20,0
	V-4	3,0	2,0	3,0	---	---	---	---	10,0	---	---	3,0	2,0	3,0	20,0